

CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesiones informativas de Comisiones

Acta taquigráfica de la sesión celebrada por la

COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES

el miércoles 14 de mayo de 1980, con asistencia del señor Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas (Calvo-Sotelo y Bustelo).

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores con la presencia del señor Ministro de Relaciones con las Comunidades Europeas.

Como todos los miembros de la Comisión recuerdan, el señor Ministro acordó, conjuntamente con la Comisión, comparecer en el seno de la misma tan pronto como las distintas rondas y sesiones negociadoras fueran teniendo lugar para dar cumplida información a todos los señores miembros de la Comisión del conjunto de dichas rondas negociadoras.

Esta Presidencia juzga, sin embargo, que la comparecencia en esta ocasión del señor Ministro en el seno de la Comisión reviste quizá un mayor grado de importancia, derivada de los distintos acontecimientos que ha venido viviendo la Comunidad Económica Europea, que han tenido su punto culminante en la cumbre celebrada hace unas semanas en Luxemburgo, y también creo que reviste especial importancia la presencia del señor Ministro aquí, esta mañana, entre nosotros, por lo que yo denominaría un cierto clima de desaliento o de preocupación que se ha podido plasmar en distintos órganos de información en relación con posibles retrasos, posibles dificultades, en las que, en conexión con las dificultades evidentes que vive la propia Comunidad, España pudiera verse implicada.

En este sentido, creo que la comparecencia del señor Ministro cumplirá este deber objetivo, por un lado, de informar cumplidamente de cuál es el estado actual de nuestras negociaciones con la Comunidad, y, al mismo tiempo, creo que también el transmitir a los miembros de la Comisión cuál es el clima actual de problemas, de relaciones, de cuestiones que están sobre la mesa en el seno de la propia Comunidad, y espero yo también que quizá pueda decir algu-

nas palabras alentadoras sobre el actual proceso de relaciones de nuestro país con el Mercado Común.

El señor Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas tiene la palabra.

El señor MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Calvo-Sotelo Bustelo): Señoras y señores Diputados, muy buenos días. Comparezco ante la Comisión de Asuntos Exteriores para cumplir mi propósito de mantener con ella un diálogo periódico sobre la marcha de las negociaciones hispano-comunitarias.

Como ha dicho el señor Presidente, en esta ocasión, además de una información, que procuraré hacer breve y no excesivamente técnica, recordando el carácter esencialmente político de esta Cámara y de esta Comisión, puede ser útil un comentario, que yo con mucho gusto haré, y recojo esta invitación, sobre el contexto comunitario en que se han venido desarrollando nuestras negociaciones durante los últimos meses.

Esta comparecencia mía se hace casi al final de la primera etapa de las negociaciones. Antes del verano, si las dificultades externas a las que ha hecho alusión el Presidente, y a las que luego me referiré más por extenso, no lo impiden, terminará esta primera etapa y en el otoño comenzará la segunda y definitiva, que debe llevarnos a los acuerdos finales en 1981.

Saben Sus Señorías que en la segunda reunión de la conferencia negociadora, celebrada en junio pasado, se decidió que la negociación tuviese un desarrollo en dos fases. Durante la primera fase, los objetivos que se fijaron entonces, y que creo que se han cumplido o se van cumpliendo suficientemente, eran explorar todo el campo de la negociación, identificar y medir los problemas que fueran apareciendo y apuntar soluciones, sin llevar al límite el forcejeo eficaz que conduce al compromiso final. En la segunda etapa, una vez identificados y medidos los pro-

blemas y una vez apuntadas las soluciones, se trataría ya de sitiar cada uno de los problemas y conquistar la solución por la vía del compromiso, aproximando las discrepancias, dentro siempre de un contexto global, sin perder de vista en cada problema el conjunto unitario de la negociación.

Pues bien, creo que en esta primera etapa (y ahora daré la explicación que justifica esta afirmación preliminar) hemos ido cumpliendo los objetivos previstos.

Quisiera adelantar también ahora que a partir del otoño, en la segunda y definitiva etapa, podría tal vez hacerse de una manera distinta, acomodada a la nueva situación, esta información periódica, este diálogo periódico que yo quiero mantener en la Comisión. Pienso, y es una sugerencia que hago a la Mesa de la Comisión, por si estima oportuno trasladarla a la Mesa y a la Presidencia de la Cámara, que en esta segunda etapa deberíamos tener sesiones monográficas o, por lo menos, sesiones con un índice concreto de problemas, y que esas sesiones, aunque tuvieran como centro esta Comisión de Asuntos Exteriores, podrían hacerse en presencia, si reglamentariamente es posible, si lo autoriza así el Presidente de la Comisión, de señoras y señores Diputados procedentes de otras Comisiones. Cuando entremos en temas concretos (agrícolas, energéticos, industriales, sociales), muy posiblemente, habrá otros miembros del Parlamento, del Congreso, que tengan interés en estar presentes en la sesión.

Mi sugerencia —no me atrevo a llamarla propuesta— sería, por tanto, mantener como núcleo central la Comisión de Asuntos Exteriores, celebrar reuniones monográficas con un índice concreto de problemas y que se permitiera, además, acudir a esta Comisión a otros señoras y señores Diputados interesados en los temas concretos.

Pienso que tal vez al comienzo de esa segunda etapa podría haber una última reunión del tipo de la que hoy tenemos, probablemente después del verano, en la cual yo intentaría dar una versión, una opinión, una valoración de conjunto y no sólo una crónica de la primera etapa de las negociaciones. Me gustaría que incluso antes de esa sesión pudiese distribuirse entre los señores Diputados una especie de libro blanco que contuviera no solamente —repito— la crónica de la primera etapa de las negociacio-

nes, sino una cierta valoración hecha, naturalmente, desde el Gobierno de esa primera etapa.

Por tanto, y resumiendo, pienso que ésta podría ser la penúltima reunión de las que hemos venido celebrando. Habría todavía una última, de resumen y visión global de la primera etapa, que podría apoyarse sobre un documento, un texto que sería distribuido antes a los señores Diputados, en el que se contuviera no sólo la crónica de la primera etapa, sino una valoración de lo que en esta primera etapa se haya podido hacer, y que a partir de ese momento iniciáramos —si esta sugerencia merece la consideración de la Comisión y de la Cámara— una forma distinta de diálogo, como he indicado ya antes.

En esta penúltima reunión, yo quisiera resumir y exponer rápidamente el estado de la cuestión; dónde están ahora las negociaciones, de las que los señores Diputados tienen información, y sobre las que hoy mismo se les ha repartido alguna más. Yo haría una selección de problemas que permitieran a la Comisión tener una visión de conjunto de la situación en este momento de las negociaciones. A continuación, recogiendo con mucho gusto la invitación que me hacía al comenzar el Presidente, me propondría comentar el contexto político en que se han desarrollado estas negociaciones en los últimos meses, desde mi comparecencia, en el último otoño, ante la Comisión. Contexto político especialmente comunitario, puesto que en esta etapa de las negociaciones, las dificultades ajenas a la negociación, pero incidentes en ella, han sido, sobre todo, dificultades comunitarias. Pero también contexto español, porque no quisiera, como es lógico, dejar en el aire los términos de desencanto o de preocupación que en las palabras inaugurales del Presidente me ha parecido percibir.

Voy, pues, rápidamente a intentar una exposición del estado de la cuestión. Ha habido desde el 5 de febrero del año pasado nueve sesiones de la conferencia negociadora. La primera fue una apertura formal. La segunda, el 15 de junio, después de las elecciones europeas, se centró en cuestiones de procedimiento y calendario; también hizo la lista de los temas a tratar y fijó esta fórmula de las dos fases o etapas a las que me he referido. La tercera sesión, que fue el 18 de septiembre, tuvo también rango ministerial y ambas delegaciones, española y comunitaria, intercambiaron documentos y comentarios

sobre la Unión Aduanera. La cuarta sesión, el 26 de octubre, tuvo como contenido por parte española una declaración sobre la Comunidad del carbón y del acero y unas precisiones técnicas añadidas al documento que se había presentado sobre Unión Aduanera. Por parte comunitaria se presentó un documento sobre fiscalidad. En la quinta sesión, del 3 de diciembre de 1979, la delegación española presentó su posición sobre fiscalidad y transportes y una breve nota adicional en cuanto a las zonas francas. Por parte comunitaria hubo exposiciones en cuanto al carbón y al acero y al capítulo, extenso e importante de relaciones exteriores.

La sexta sesión, también ministerial, el 18 de diciembre de 1979, se refirió por parte española al capítulo de relaciones exteriores en respuesta al documento presentado por la Comunidad en la sesión anterior, y por parte comunitaria, al tema de los movimientos de capitales. La séptima sesión, el 1 de febrero de 1980, dio la respuesta española al tema de los movimientos de capitales, y unos documentos que añaden precisiones técnicas sobre el problema delicado del tráfico de perfeccionamiento. La Comunidad se refirió al derecho de establecimiento, a la libre prestación de servicios y al derecho derivado.

La octava sesión tuvo lugar el 14 de marzo de 1980. Por parte española se refirió al derecho de establecimiento y a la libre prestación de servicios, a la política social y a la libre circulación de los trabajadores, y al derecho derivado. Y por parte comunitaria, a la política regional y de transportes y a ciertos puntos concretos sobre cuestiones fiscales y derechos de base. La novena sesión, también a nivel ministerial, ha tenido lugar el 22 de abril pasado. En ella, la Delegación española, aparte de una declaración general que pretendía un comentario sobre el ritmo de las negociaciones y sobre las dificultades surgidas de ellas, aparte de esta declaración general, fijó sus posiciones en cuanto a política regional y en cuanto a la Comunidad de la Energía Atómica y, además, aportó declaraciones complementarias sobre transportes y derechos de base. La Comunidad, en un día especialmente cargado para el Consejo de Ministros, porque fue el día en que se tomaron decisiones en relación con la crisis del Irán, hizo una breve declaración general y a continuación presentó, por primera vez, su posición sobre el derecho derivado y pidió una información adicional y

unas puntualizaciones a España en materia de relaciones exteriores.

En este momento, por tanto, se han tratado ya, por parte española, los capítulos siguientes: unión aduanera; Comunidad del Carbón y del Acero; relaciones exteriores; fiscalidad; transportes; movimientos de capitales; derecho de establecimiento y libre prestación de servicios; política social; política regional y Euratom. Quedan pendientes de tratar: agricultura; pesca, y presupuestos.

Por parte de la Comisión han sido tratados ya todos los capítulos que he citado, excepto el de la pesca, y están pendientes todavía en el Consejo de Ministros de la Comunidad, los capítulos de política social, de Euratom, de agricultura y de presupuestos.

En este momento —y luego me referiré con más extensión al problema— hay un retraso por parte comunitaria del orden de tres meses en el documento fundamental de agricultura, retraso que arranca ya de un retraso en la propia Comisión. Este documento estaba previsto para finales de año o para los primeros días de enero, y la Comisión no lo pudo trasladar al Consejo hasta el mes de marzo, es decir, con un retraso ya de tres meses sobre el calendario previsto. El Consejo lo tiene todavía sobre la mesa y hay en este momento un compromiso de la Presidencia italiana de hacer lo necesario para que este documento sea aprobado durante la misma Presidencia italiana, y en el caso de que la reunión de Venecia, prevista para el día 12, no permitiera que se hiciera este trabajo dentro del mes de junio, hacerlo dentro del mes de julio, es decir, antes del verano.

Paso muy rápidamente sobre los principales puntos de la posición española en estos diferentes capítulos. Naturalmente que estoy a disposición de la Comisión para ampliar cualquier dato.

En el capítulo de unión aduanera, son temas esenciales el periodo de transición (como sabe muy bien la Comisión); el problema de la libre práctica, es decir, los productos procedentes de terceros países que han entrado por país distinto de España en la Comunidad, y el problema de derechos de base, o sea, aquellos derechos a partir de los cuales se hará el desarme arancelario. Está pendiente por parte de España el envío de una lista de contingentes que incluirá algunas partidas arancelarias por las

cuales España pide que se mantengan restricciones durante la transición. Están pendientes, también por parte española, precisiones en cuanto al tratamiento de los monopolios fiscales y en cuanto a la situación especial de Canarias, por un lado, y de Ceuta y Melilla por otro.

En el carbón y el acero la posición española repite, casi exactamente, las posiciones en cuanto a unión aduanera que acabo de resumir y que se expusieron en el planteamiento general, con algunas singularidades propias del sistema CECA; la aceptación por parte de España, desde el momento mismo de la adhesión, del sistemas de precios CECA, que, como sabe la Comisión, es un sistema complicado que asegura una transparencia perfecta del mercado.

La contribución que España tenga que pagar a la Comunidad del Carbón y el Acero, que en estos momentos no está fijada, pero que se estima en torno a los 30 millones de unidades de cuenta, se pagará, según solicitud española pendiente aún de la aprobación o de negociación con la Comunidad, en tres anualidades, aunque se propone por parte española que las empresas españolas puedan beneficiarse de las medidas comunitarias desde la fecha de la adhesión.

Se ha expuesto, también el marco CECA, a la Comunidad el programa de acción industrial y siderúrgico, y se ha defendido por parte española, sin que hasta ahora haya habido objeción comunitaria, la compatibilidad de este programa con la política comunitaria en el sector.

En el capítulo de relaciones exteriores, aparte de una insistencia por parte española en que se nos informe de las modificaciones continuas que hay en él —se trata de un capítulo especialmente dinámico— se ha hecho la reserva de nuestras relaciones especiales con Portugal y con los países iberoamericanos.

En relación con la política autónoma, España ha propuesto y tiene que enviar próximamente listas de contingentes para las importaciones procedentes de países y comercio del Este de la República Popular China y del Japón.

En cuanto a la política convencional, España indicará también, más adelante, los productos en los que solicita el mantenimiento de restricciones cuantitativas procedentes de países terceros, especialmente procedentes de los nuevos países industriales. Y se ha propuesto, por parte española, un periodo de transición, no cifrado todavía, para la asunción progresiva de los

acuerdos que la Comunidad tiene, especialmente con los países de la EFTA, con los países mediterráneos y con los incluidos en la segunda convención de la OPEP.

En el capítulo fiscalidad, el tema central, como sabe la Comisión, es el tema del impuesto sobre el valor añadido y el momento en que el impuesto será establecido en España. La posición española es, por una parte, de afirmación rotunda en cuanto al propósito del Gobierno de establecer el Impuesto sobre el valor añadido —propósito que está concretado en un proyecto de ley que está en esta Cámara—; pero, por otra parte, la necesidad, que el Gobierno estima clara, de que el establecimiento pleno del impuesto, por razones interiores, no se produzca el mismo día de la adhesión, sino después de una periodo transitorio, ciertamente más corto que el periodo general al que se alude. Uno de estos de que se habla son los productos industriales y los productos agrícolas, pero sin duda unos años después de la adhesión.

El tema transportes no tiene especiales connotaciones políticas. Se habla también de una transición necesaria para que en España se cumplan los requisitos comunitarios, en cuanto al reconocimiento de la capacidad profesional de los transportistas y en cuanto al equipamiento de los vehículos de transportes con determinados equipos que la Comunidad exige.

En movimientos de capital se prevé que, desde la fecha de la adhesión, estén ya liberalizados los pagos corrientes, siempre que vayan ligados a operaciones de mercancías. Es decir, se trata de un correlato financiero de la libertad de circulación de mercancías; y se solicita, en cambio, un periodo de transición para ciertos tipos de operaciones, fundamentalmente cuatro tipos de operaciones.

La primera es la inversión inmobiliaria de residentes en los Estados miembros hecha en España. La segunda es la inversión hecha por los residentes españoles en ciertos sectores, cuya lista reducida se enviará más adelante. La tercera es la inversión inmobiliaria hecha por residentes españoles en los Estados miembros. Y la cuarta es la inversión directa de residentes españoles en empresas destinadas a adquirir o negociar títulos, valores o bienes inmuebles en los países de la Comunidad.

Cito estos cuatro sectores, en los que no habrá una liberalización desde el día de la adhe-

sión, sino después de un período transitorio, según la propuesta española.

En cuanto al derecho al establecimiento de libres servicios, se solicita también un período de transición, especialmente en el sector seguros, y en cuanto al ejercicio de la profesión bancaria se hace alusión, por una parte, a la Ley del Seguro Privado, que recoge ya muchos aspectos de la ordenación comunitaria, y por otra, a la nueva Ley de Sociedades Anónimas, que se inspira, en buena parte, en el Estatuto de las Sociedades Anónimas Europeas.

En cuanto al libre ejercicio de profesiones liberales, España se ha reservado su posición para más adelante. El tema es complejo; no es esencialmente político, pero hay aspectos técnicos que es preciso examinar con mucho detalle, y se examinarán en las reuniones a partir del otoño.

Referente a la política social, España, en su declaración —como es lógico—, se ha manifestado dispuesta a cumplir, desde el momento mismo de la adhesión, las disposiciones comunitarias. España no cree que sea preciso, desde su punto de vista, un período transitorio para la libre circulación de mano de obra y para todas las obligaciones anejas a esa libre circulación. Ciertamente, la posición comunitaria no es ésta, pero parecía claro que la posición española debería partir de cero para negociar a partir de ahí, y, por supuesto, se ha insistido en el carácter preferente que tiene para España la situación de los emigrantes y la necesidad de que, desde el mismo momento de la adhesión, los emigrantes no tengan ya discriminación ninguna en sus condiciones de trabajo ni en las prestaciones de la Seguridad Social en relación con la situación que tengan otros trabajadores comunitarios.

En cuanto a la política regional se ha anunciado —y éste es un compromiso de Gobierno importante— la acomodación de la política regional española a la estructura que permite recibir las asistencias comunitarias en este punto. En principio no se han señalado todavía, ni se señalarán durante la negociación, sino después de la firma del tratado de adhesión, qué regiones españolas recibirán ayudas comunitarias, si se ha salvado el principio de que las ayudas nacionales pueden alcanzar a cualquier punto del territorio nacional, y se discutirá luego con la Comunidad —una vez firmado el tratado de adhesión— a qué regiones (probablemente a las

que tienen una renta por cabeza inferior a la media, de las que se ha dado también una lista a la Comunidad) podrán alcanzar los fondos comunitarios de ayuda regional.

También se ha expresado la voluntad española de suprimir las bonificaciones arancelarias como instrumento de política regional. Sabe la Comisión que tradicionalmente se ha venido utilizando éste, entre otros, como instrumento para favorecer y propiciar las inversiones en las regiones menos desarrolladas. Probablemente hay instrumentos más eficaces y menos distorsionantes, y, en todo caso, la bonificación arancelaria no sería posible dentro de la normativa de la Comunidad.

En cuanto al tema de la energía atómica hay una aceptación del acervo comunitario con un problema todavía no resuelto en la propia Comunidad. En la propia Comunidad no hay una definición clara de cuál es el acervo comunitario en este punto; y en tema tan sensible como es el de la inspección hay países que entienden que las inspecciones no forman parte del acervo, y hay países que entienden que sí forman parte de él.

España se ha limitado a señalar su posición de país no signatario del Tratado de no Proliferación Nuclear y su disposición a firmar con la Comunidad de la Energía Atómica y con la Agencia de Viena un acuerdo similar al que han firmado los países comunitarios, pero que tenga en cuenta esta situación especial de España de país no firmante del TNP.

Estos son los grandes rasgos de la posición española hasta este momento. ¿Qué capítulos faltan por tratar? Antes lo he dicho, fundamentalmente el capítulo agrícola, el pesquero y el de los presupuestos.

En agricultura existe un extenso documento de la Comisión, no aprobado todavía por el Consejo, que permite ya ir preparando una respuesta española.

En pesca no es fácil que haya pronto un documento comunitario, porque la pesca forma parte del paquete de decisiones que debieron tomarse en Luxemburgo, y que, como la Comisión sabe, no han llegado a adoptarse. Por tanto, no existe, en este momento, una política pesquera común, ni es ahora posible que la Comisión fije la posición comunitaria sobre el tema. Si, como es probable, hay un acuerdo global en la Comunidad sobre las cuestiones pendientes

antes del verano, es posible que también antes del verano haya un documento pesquero; si no, el tema, inevitablemente, quedará para la segunda etapa.

En cuanto a presupuestos no hay, en principio, problemas graves en la negociación hispano-comunitaria sobre el tema; es decir, no aparecen grandes desequilibrios presupuestarios en el análisis que tanto la Comisión como las autoridades españoles han hecho del tema. Sin embargo, es un tema que se ha convertido en sensible por el problema británico, y probablemente la Comunidad querrá en su documento sobre presupuestos hacer previsiones en el caso de España que eviten problemas semejantes en el futuro.

Es poco probable que esos problemas, según nuestras estimaciones, se produzcan, pero la Comunidad ha retrasado unas semanas —no ya tres meses, como el tema agrícola— la presentación del documento presupuestario, precisamente porque desea revisarlo a la luz de la decisión última que se tome en cuanto al problema inglés. Me adelanto ya a decir que no son, en absoluto, comparables el problema inglés y el español. Sobre este tema, si la Comisión lo desea, podré dar luego una información más detallada.

Pasaría ahora a la segunda parte de mi intervención, es decir, al comentario del contexto político en que, durante los últimos meses, se han desarrollado las negociaciones, y sobre el contexto en que se desarrollarán a partir del otoño.

La Comunidad atraviesa por una crisis real. No es ya una crisis de crecimiento, es algo más profundo y más importante. El problema inglés no es tanto la causa de la crisis como la ocasión para que la crisis se ponga de manifiesto. Ha sido, sin embargo, en torno al problema planteado por el Reino Unido como esa crisis se ha llegado a plantear en términos rigurosos y estrictos, permitiendo, tal vez, una solución, porque el problema está ahora ya rigurosamente planteado.

Me referiré por eso al problema inglés, pero señalando que este tema no es simplemente la causa de una crisis comunitaria, sino la manifestación de una crisis que es probablemente anterior y distinta al problema inglés propiamente dicho.

En el problema planteado por la Gran Bretaña convergen grandes temas abiertos en la

Comunidad. En primer lugar, el de la solidaridad ante la crisis. En segundo lugar, el problema de la toma de decisiones, la mecánica de las decisiones que, como sabe la Comisión, ha pasado a ser, de hecho, un mecánica de unanimidad, pese a que los tratados preveían que en la mayor parte de los casos hubiera decisiones mayoritarias, con mayoría simple o mayoría cualificada; de todas maneras, desde el compromiso de Luxemburgo la Comunidad viene aceptando como norma la unanimidad. Late aquí un problema mucho más profundo, y es la estructura confederal o federal que se desea para la unión política europea.

Un tercer problema, que se ha puesto de manifiesto en la posición del Reino Unido, es el de la política agrícola común. La política agrícola común es, sin duda, la más ambiciosa, la más eficaz de las políticas que ha puesto en marcha la Comunidad; también, tal vez por ser la más ambiciosa y eficaz, la más criticable y la más vulnerable. Es una política costosa, que produce excedentes que tienen muy difícil salida en los mercados internacionales; una política que agotará los recursos propios de la Comunidad en el año 1981 si no se toman las decisiones correspondientes.

Esta insuficiencia de los recursos propios es el cuarto gran problema interno con el que la Comunidad se ha enfrentado, ahora ya, directa y abiertamente. Hay un tope del 1 por ciento en la percepción por la Comunidad de un recargo como es el de los impuestos sobre el valor añadido en los países miembros, y ese tope resultará rebasado en el año 1981, y, por tanto, o bien se reducen los gastos fundamentalmente agrícolas y se revisa la política agrícola común, o bien será preciso rebasar ese tope del 1 por ciento.

¿Cómo se ha insertado la posición inglesa en este cuadro de problemas que son anteriores al planteamiento estricto de la crisis británica? Pues bien, como sabe la Comisión, Inglaterra resultaría en el año 1980, si no se toman ahora medidas, un contribuyente neto a la Comunidad por una cifra muy importante, de orden de los 1.800 ó 1.900 millones de unidades de cuenta. Recuerdo a la Comisión que la unidad de cuenta tiene una cotización del orden de noventa y tantas pesetas, es decir; son cifras que se aproximan a los 200.000 millones de pesetas, como

saldo desfavorable a la Gran Bretaña en su balanza presupuestaria con la Comunidad.

Inglaterra comenzó con un argumento claro, y es el siguiente: un país que no está entre los más ricos de la Comunidad no puede ser el que, con una diferencia muy grande respecto a los demás, aporte la mayor parte de los recursos propios de la Comunidad.

¿Por qué se ha producido este desajuste? Pues bien, en primer lugar porque Inglaterra está comercialmente menos integrada en la Comunidad que los otros ocho. Inglaterra mantenía relaciones estrechísimas de tipo comercial con los países de la Commonwealth, relaciones que se salvaron en los acuerdos de adhesión, y el porcentaje del comercio exterior inglés que se realiza en el ámbito comunitario es notablemente inferior al de otros países —está, desde luego, por debajo del 40 por ciento—, cuando en países más integrados como el Benelux, este porcentaje supera el 70 por ciento; es decir, Inglaterra, fundamentalmente, importa de países no comunitarios una proporción mayor, dentro de sus importaciones, de la que importan los restantes países de la Comunidad.

Hay una penalización comunitaria para las importaciones procedentes de terceros países, porque los derechos de aduana que se pagan a la entrada de esos productos forman parte de los recursos propios de la Comunidad y son, por tanto, automáticamente transferibles a ella. Inglaterra por este concepto transfiere o aporta a la Comunidad más recursos que los otros ocho miembros.

En segundo lugar, Inglaterra se beneficia menos que otros países miembros de la política agrícola común; por cada cien unidades de cuenta que Inglaterra aporta a la Política agrícola común recibe en retorno sólo 30. De ahí que Inglaterra insista en una revisión de esa política que es cara y que, además, es una política desfavorable a los intereses del Reino Unido.

Y, en tercer lugar, Inglaterra, que podría beneficiarse más que otros países comunitarios de otras políticas comunitarias, no obtiene la compensación suficiente en ellas, porque son políticas muy poco desarrolladas en la Comunidad. Me refiero a la política regional, por ejemplo, o a los fondos sociales.

Por lo tanto, y como resumen, Inglaterra está menos integrada comercialmente en la Comuni-

dad y paga unos aranceles, que son recursos propios de la Comunidad, en mayor cuantía que los otros ocho. Inglaterra no se beneficia de la política agrícola y contribuye, sin embargo, a su financiación. Inglaterra recibe poco en las políticas regional y social de la Comunidad, no porque no deba o no esté capacitada para recibir esas ayudas, sino porque esas ayudas son proporcionalmente escasas en el conjunto del presupuesto comunitario.

A estas razones se puede sumar la razón histórica de la singularidad británica. Inglaterra, ciertamente, ha sido siempre un país distinto de los países continentales. Se adhirió tarde a la Comunidad, después de comprobar el fracaso relativo de su experiencia en la EFTA y después de un debate en el que los partidarios de la integración estaban lo mismo en el partido del Gobierno que en el partido de la Oposición. Es decir, el tema europeo dividía a los partidos clásicos ingleses dentro de su propio seno. Por lo tanto, hay ahí una dificultad inicial de integración que tiene sus orígenes históricos en un talante inglés distinto del continental, en una idea inglesa, por ejemplo, del justo retorno, que está muy arraigada en el Derecho sajón y que es, sin embargo, una idea muy poco comunitaria. En cuanto cada país de la Comunidad se plantee en términos de justo retorno sus relaciones con el resto de la Comunidad, la base misma de la Comunidad se está poniendo en duda.

El problema inglés se trató formalmente en el Congreso europeo de Dublín, el 29 y 30 de noviembre pasado, sin que se llegase a una fórmula. Se pensó, entonces, que en el Consejo europeo, celebrado en Bruselas el 31 de marzo y el 1 de abril, se podrían tomar las decisiones que dejaran resuelto el problema. Pocos días antes de la fecha prevista para el Consejo la Presidencia italiana pidió que se aplazara cuatro semanas, hasta los días 27 y 28 de abril, porque no había los miembros suficientes para construir un acuerdo. La reunión, que ya no fue en Bruselas sino en Luxemburgo, se saldó con el fracaso que la Comisión conoce.

Hay que señalar que las propuestas de los ocho a Inglaterra fueron más allá de lo que, en principio, se había previsto y que la resistencia inglesa fue, por lo tanto, también más allá de lo que en principio se había previsto. De los 1.800 ó 1.900 millones de unidades de cuenta, la Comunidad llegó a ofrecer al Reino Unido una

rebaja del orden de 1.400 millones, con lo cual quedaría entre 400 y 500 millones de unidades de cuenta como saldo negativo para Inglaterra en el año 1980.

Inglaterra pedía la extensión en el tiempo de estas medidas. Los otros ocho estuvieron de acuerdo en extender un año más ese límite de 400 ó 500 millones. Inglaterra pedía tres años de garantía, y en ese punto del plazo se rompió el posible acuerdo.

También es verdad que el Consejo europeo no es, probablemente, el órgano adecuado para una negociación final sobre estos temas y parece que la decisión ha sido la de remitir al Consejo de Ministros por antonomasia, que es el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores, una solución; solución que se intentará encontrar, bien el 16 y 17 de mayo en una reunión, inicialmente prevista en Nápoles, pero que parece que tendrá lugar en Roma, de Ministros de Asuntos Exteriores solos, o bien en una reunión de Ministros de Asuntos Exteriores y Ministros de Agricultura, que está prevista en Bruselas para los días 26 y 27 de mayo. Las propuestas serían sensiblemente parecidas a las que no pudieron abrirse camino en Luxemburgo, es decir, una reducción del orden de 1.400 millones de unidades de cuenta a lo largo de un par de años, con una fórmula que permitiera prolongar un año más en condiciones parecidas, no idénticas, esta rebaja, y un mandato a la Comisión para que estudie una solución, a más largo plazo, de esta singularidad inglesa.

El mandato a la Comisión entraría ya, según las noticias que se tienen hasta ahora, en los problemas a que antes me he referido y que subyacen al problema inglés, y contendría, en principio, limitaciones a la contribución neta de los países miembros de renta inferior a la media comunitaria y, correlativamente, limitaciones en las ventajas netas de los países miembros con rentas más altas a la media comunitaria. Habría, además, una penalización para los países que contribuyeran a la creación de excedentes agrícolas y se confirmaría el techo del 1 por ciento en el recargo del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Hay en este planteamiento líneas que son analizables desde el punto de vista de la adhesión de España. Yo pienso que si se llega efectivamente en estas reuniones de mayo a una solución (solución que sería luego simplemente

ratificada por la reunión del Consejo europeo el día 12 de junio en Venecia), se habrá producido, en primer lugar, un efecto clarificador de problemas que están pendientes desde hace años y sobre los cuales ciertamente no había hasta ahora un camino de solución. En segundo lugar, se habrá producido un replanteamiento de los equilibrios internos y se habrá abierto camino la idea de la solidaridad europea. El hecho de que se limiten las contribuciones netas de los países menos ricos y de que se limiten también las ventajas de los países más ricos, sin duda, va en favor de una mayor solidaridad comunitaria.

Otra consecuencia que ya se ha seguido de este problema, y a ella me refería antes, es el retraso en la posición comunitaria sobre cuestiones agrícolas. El documento agrícola está a la espera de las decisiones que se tomen, sobre todo en ese mandato, en la Comisión a que antes me he referido, y de ahí que no haya sido todavía aprobado por el Consejo. Este es un retraso de tres meses que, en principio, y según análisis que hemos hecho conjuntamente con los medios comunitarios, no tiene por qué suponer un retraso global en el calendario general de las negociaciones. No hay, por lo tanto, ahora, razones para corregir el calendario, que conoce ya la Comisión, que nos llevaría a una firma de los acuerdos a finales de 1981 y a una ratificación en el año 1982.

¿Por qué, en este momento, no sería necesario deducir un retraso en el plano global? Sencillamente porque ese calendario global se estimó en su día con bastante amplitud, no sólo por razones de cautela, porque siempre surgen problemas en el camino, sino por una razón política de primer orden que la Comisión conoce, y es el hecho de que hay elecciones en Francia en la primavera del año 1981, elecciones en las que el problema europeo y el problema de la adhesión de España jugarán un papel relevante y, por lo tanto, sería o ilusorio o peligroso insistir en acuerdos definitivos antes de esa fecha. Los acuerdos que se podrían firmar no serían favorables a España, y los acuerdos que convinieran a España producirían, sin duda, perturbaciones en la campaña electoral del país vecino. Por lo tanto, esa fecha ha estirado los plazos de negociación previstos y dentro de esos plazos, mayores de lo necesario, cabe en este momento, holgadamente, el retraso de tres meses del documento agrícola.

Deduzco, por lo tanto, y contesto a una de las preguntas que se hacía el Presidente al comenzar, que en este momento no hay razones serias para revisar el calendario general de la adhesión de España a las Comunidades, aunque deba registrarse un retraso del orden de tres meses en uno de los documentos fundamentales que es el documento agrícola.

En este punto quisiera también decir —debía haberlo dicho antes— que el documento agrícola de la Comisión es un documento muy completo que casi correspondería ya a la segunda fase de las negociaciones; que no se limita a enunciación de problemas y a un apunte de soluciones, sino que entra en cifras tanto de las soluciones como de los problemas; un documento, en definitiva, comparable en su madurez y en su contenido al documento agrícola final de las negociaciones. Quiero decir con esto que en esa naturaleza del documento mismo existe una razón más para suponer que estos tres meses no han de arrastrar el retraso hasta el final de la negociación.

Yo había terminado aquí mis notas, pero no quiero dejar de decir unas palabras sobre el contexto político interior de las negociaciones, puesto que también el Presidente se ha referido a este tema al principio de la sesión. Yo creo que la indudable crisis de la Comunidad —crisis a la que antes me he referido como una crisis real, no una crisis vestida con la adjetivación de crisis de crecimiento o de madurez—, podría permitir una interrogación nueva sobre el acierto de la solicitud española, y tal vez es esa interrogación la que han escogido algunos medios de comunicación y de la que se ha hecho eco en esta sesión el Presidente de la Comisión.

Estimo que la interrogación es lícita y considero que la respuesta a esa interrogación es perfectamente clara. La respuesta es que la crisis comunitaria, se resuelva satisfactoriamente o no (yo espero que se solucione suficientemente en este mes de mayo), no debe poner en duda ni la vocación europea de España ni nuestro propósito de adhesión.

Los problemas de Europa son también, y ya, los problemas de España; esos problemas si no se resuelven traerán, sin duda, consecuencias incómodas para Europa y para España e igualmente existirán para una España, país miembro; o para una España, país candidato; o para una España, país tercero. Creo que, cuanto antes,

debemos estar en las instituciones europeas en las que se elabora la solución de esos problemas; mientras estemos fuera, nuestra posición será pasiva y sufriremos las consecuencias de los problemas sin poder participar en su solución.

Por tanto, creo que la interrogación es lícita, que la duda sobre si la Comunidad Europea, en su estado actual de dificultad interna, justifica o no el esfuerzo de adhesión es una duda legítima, pero la respuesta es clara y el Gobierno no tiene ninguna duda sobre este punto. No necesita confirmar o ratificar la decisión de conducir el proceso de adhesión, porque en ningún momento ha puesto en duda esa decisión que la Cámara refrendó, con una unanimidad por parte de todos los Grupos Parlamentarios, en la sesión de junio del año pasado.

Asimismo quisiera añadir que en estos tiempos difíciles —y hablo ahora del contexto político interior español— en que tantas veces ajustamos el examen de la realidad política a una dimensión muy corta, lo mismo en el tiempo que en el espacio, en estos tiempos en que hablamos de problemas localizados regionalmente o de problemas de unos meses de horizonte nada más, pienso que un proyecto de verdadera dimensión histórica, lo mismo en su ambición que en su alcance, un proyecto como el de la integración de España en las Comunidades, puede ser, de una parte, el eje que oriente las actuaciones públicas en el interior y en el exterior, pero puede ser también el estímulo y la esperanza que corrijan ese desencanto, si es que existe; estímulo y esperanza en que puedan coincidir solidariamente los partidos, las regiones, los sindicatos, las empresas, los intereses, es decir, en definitiva, el gran proyecto nacional en que puedan unirse todas las fuerzas políticas, sociales y económicas de España.

Y pienso que este objetivo no debe desfallecer por el hecho de que la Comunidad atraviese hoy una crisis cierta, pero también, a mi juicio, una crisis soluble.

Pienso que con esto he podido dar una opinión mía y, en la medida en que este tema se ha tratado en el Gobierno, una opinión del Gobierno en cuanto a la interrogación que me ha parecido adivinar en las palabras iniciales del Presidente.

Con esto, y pidiendo disculpas por haber prolongado demasiado mi intervención, estoy a disposición de los señores Diputados para con-

testar las preguntas, o cambio de impresiones, que quieran hacer.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro de Relaciones con las Comunidades Europeas, por su intervención.

Señores Diputados, se dice a veces que el Parlamento español está demostrando una cierta incapacidad para enlazar con las preocupaciones reales del pueblo español. Las preocupaciones reales del pueblo español, en relación con el problema de la futura adhesión de España a las Comunidades Europeas, pasan, en estos momentos, por tener una información clara y sucinta de cuál es el estado actual de nuestras negociaciones con la Comunidad.

Creo que a esta gran primera interrogación el señor Ministro ha respondido con prontitud y con exactitud. Pero es cierto que también entre los medios generales de la opinión pública española existía interés por otras cuestiones; por eso me he permitido, en la intervención previa a la del señor Ministro, decir unas palabras sobre aquellas cuestiones que preocupan, realmente, a la opinión pública española: cuál es la profundidad de la crisis real que atraviesa el Mercado Común, y si sigue teniendo sentido el que nos incorporemos a una Comunidad en crisis, y si, por otra parte, producto y fruto de esa crisis, las negociaciones actuales de España con la Comunidad están sufriendo retraso respecto del calendario previsto inicialmente.

Pues bien, yo creo que esas tres grandes cuestiones, que evidentemente estaban planteadas ante la opinión pública española, han sido cumplidamente, a mi juicio, respondidas por el señor Ministro de Relaciones con las Comunidades Europeas, en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores, esta mañana, y creo que de esta manera ayudamos a cumplir el papel fundamental que nos corresponde como representantes del pueblo español: enlazar directamente con las preocupaciones de los ciudadanos españoles y de todo el país, en general.

Agradezco muy sinceramente al señor Ministro de Relaciones con las Comunidades, señor Calvo-Sotelo, su intervención de esta mañana en el seno de la Comisión, y, como ya viene siendo habitual en las reuniones de nuestra Comisión, me parece que sería bueno que los representantes de los Grupos Parlamentarios que quisieran hacer uso de la palabra intervinieran para fijar

su posición o formularan cuantas preguntas deseen al señor Ministro, sin perjuicio de lo cual, luego, en un segundo turno, y con carácter individual, aquellos miembros de la Comisión de Asuntos Exteriores que lo deseen puedan, repito, a título personal, individual, formular las preguntas que tengan a bien al señor Ministro.

¿Grupos Parlamentarios que quieran fijar su posición o intervenir en un primer turno de debate? (Pausa.) Grupo Socialista, Grupo Comunista y Grupo Centrista. ¿Algún otro Grupo Parlamentario? (Pausa.) Tiene la palabra el representante del Grupo Comunista.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero empezar agradeciendo al señor Ministro Calvo-Sotelo la información que nos ha dado y expresar nuestro acuerdo, muy en concreto, con las proposiciones que él ha hecho, de que se vayan a ir realizando una serie de reuniones de carácter monográfico sobre distintos aspectos de la adhesión, porque nuestro Grupo estima que precisamente en esas reuniones es donde se podrá hacer una discusión mucho más profunda, más detallada y, además, con las precisiones que ha señalado el señor Ministro de que a estas reuniones de carácter monográfico, que tendrán lugar al mismo tiempo que la segunda fase de la negociación, puedan asistir los señores Diputados de las Comisiones más afectadas por el tema monográfico en concreto.

Creo que eso podría ser un tipo de discusión que enriquezca todo el debate y que sea una aportación seria de la Cámara. Nuestro Grupo quiere pronunciarse sobre algunos aspectos de los que se han ido tocando en la información, en los que estima que tiene importancia la posición que debe mantener España en todas las peripecias negociadoras.

En primer lugar, yo quiero decir que nuestro Grupo estima que debemos luchar por que no haya retrasos en la adhesión. Es muy importante, y no sólo desde el punto de vista económico —indudablemente, todos los aspectos económicos tienen una importancia extraordinaria; no se pueden minimizar desde ningún punto de vista—, sino desde el punto de vista político, porque también hay aspectos políticos importantes, como se ha señalado en otras ocasiones, y este Diputado lo expresó en el Parlamento Europeo, en Estrasburgo, en el Comité Mixto

Parlamento Español-Parlamento Europeo: toda la corriente democratizadora que en España ha traído la democracia, y en ello no excluyo a ninguna de las fuerzas que han contribuido a ella, coincide en nuestro país con una corriente europeísta. Es decir, todo el proceso de afianzamiento de la democracia en España pasa también por la adhesión a las Comunidades Europeas, y la adhesión a las Comunidades Europeas, desde el punto de vista político, será un elemento importante para el afianzamiento del régimen democrático español.

Por eso, nosotros estimamos que es preciso poner el acento, con fuerza, en evitar retrasos en la adhesión. Otra cosa es ya todo el problema de los periodos transitorios, que debe ser algo que acompañe a esta precisión que señalo, de evitar retrasos. Debe estar conjugado el no retrasar la adhesión con todo un sistema de periodos transitorios, a los que ha aludido el señor Ministro.

Nosotros pensamos que en lo que se refiere a la industria, España está interesada por un periodo transitorio lo más amplio posible, que no es, indudablemente, que el logro de un periodo transitorio amplio solucione todos los problemas de la industria española en su integración en Europa —vendrán determinados también por las condiciones de la adhesión—, pero en todo caso un periodo de transitoriedad amplio para la industria sí puede favorecer una política económica española —que no se trata de discutirla en este momento, pero que habrá que discutirla en esas sesiones monográficas— que permita que, en lo que se refiere a la industria, España pueda acceder al Mercado Común sin grandes deterioros.

En otro terreno, en el terreno social, nuestro Grupo insiste en la necesidad de luchar por que se establezca la libre circulación de nuestros trabajadores respecto a la Comunidad, desde el mismo momento de la adhesión. Sabemos que esto, en un momento de crisis económica en Europa, en un momento en que hay paro también en Europa, será un tema duro, un tema difícil, pero ése es uno de los aspectos que más pueden interesar a España, no sólo desde el punto de vista, diríamos, de principios de justicia social, de principios de humanitarismo, que tienen, desde luego, una gran importancia, sino, incluso, desde un punto de vista estrictamente económico, estrictamente de cifras económicas. Es decir, el que pueda haber la libre circulación

para nuestros trabajadores en toda la Comunidad desde el mismo momento de la adhesión es algo de una importancia extraordinaria para la situación económica y social de nuestro país.

En otra serie de cuestiones, en otros dos temas que yo quiero tocar, me parece que no habrá grandes diferencias con la posición del Gobierno, por lo que este Diputado conoce. Pero nosotros queremos insistir públicamente en lo que se refiere al problema respecto a la implantación del impuesto del valor añadido. El señor Ministro ya ha dicho que la posición de España es a favor de la implantación del impuesto del valor añadido, pero que no sea automático desde el momento de la adhesión. Ha hablado de un periodo transitorio —no recuerdo bien las palabras, si ha dicho breve o algo así, pero yo diría no muy breve— y no sé si se podría luchar por un periodo de transición de vida larga en la aplicación, en la implantación, pero, en todo caso, de lo que no hay duda es de que cuanto menos breve sea, más beneficiará a las posibilidades de que la incorporación de la economía española al Mercado Común se realice en las condiciones más satisfactorias.

Hay otro gran tema en el que también, por información que este Diputado tiene, existe una posición cercana entre lo que voy a señalar y la posición del Gobierno, que es lo que se refiere a la dialéctica: entrada de España—perjuicios a terceros países de la ribera sur del Mediterráneo. Por la experiencia que este Diputado ha tenido en las reuniones en el Comité Mixto Parlamento Español-Parlamento Europeo, éste va a ser uno de los grandes temas de discusión y de presión por parte de algunos de los países y de alguno de los sectores políticos de los países de la Comunidad. Va a haber un intento serio de que España sufra en esto una especie de penalización, teniendo en cuenta que existen toda una serie de tratados comerciales con países de la ribera sur del Mediterráneo respecto a productos similares a los que España va a aportar al Mercado Común. En esto creo que va a haber una batalla dura, una batalla algo implacable, porque en las negociaciones del Mercado Común con mucho detenimiento este Diputado se teme que van a imperar por parte europea, o por una buena parte de las fuerzas europeas, más los problemas puramente de beneficio que los problemas políticos de una visión general del futuro de Europa.

En todo caso, lo que está claro es que a nosotros nos interesa y debemos luchar por ello, porque, si existe la obligación, la necesidad —que seguramente existirá—, de una cierta indemnización a estos países por el perjuicio que les pueda producir la entrada de España en el Mercado Común, esa indemnización debe asumirla la Comunidad y España como parte de ella; pero España, en la parte proporcional, y no debe buscarse otro camino. Debemos rechazar cualquier tipo de solución que, insisto, penalice a España ante el perjuicio a estos terceros países. Creemos que ése es un tema muy importante, porque precisamente ahí están algunos de los renglones en que España más posibilidades tiene de obtener beneficios en lo que se refiere a la incorporación al Mercado Común.

Estas eran algunas de las cuestiones en las que nuestro Grupo quería fijar su posición, como he señalado antes. Yo sé que en algunas de ellas hay posiciones parecidas entre las del Gobierno y las que hemos señalado. En otras, como lo de la libre circulación de trabajadores desde el momento de la adhesión, no estoy tan seguro que la posición sea exactamente la misma, pero en todo caso creemos que era importante fijar estas posiciones públicamente en este debate. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ballesteros. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Calvo-Sotelo Bustelo): Podría otra vez renunciar a la palabra, porque coincido con lo esencial de lo que se ha dicho, pero no sólo por cortesía parlamentaria, sino también por aportar algún matiz diferencial, voy rápidamente a seguir la línea de cuestiones planteada por el señor Diputado.

En primer lugar, que no haya retraso. En eso está el equipo negociador. Ya he dicho, y repito ahora, que en este momento no hay razones para deducir del retraso del documento agrícola un retraso general del calendario de adhesión. Si las hubiera, porque la crisis comunitaria se complicara, yo tendría ocasión en la próxima reunión ante la Comisión de exponerlo en ese momento y de medir ese retraso. No hay en estos instantes un retraso general; hay un retraso particular en un documento importante,

pero que cabe dentro de los márgenes que se habían previsto.

En cuanto a los periodos transitorios, estoy de acuerdo, incluso, como posición final, en cuanto a la libre circulación de los trabajadores. He dicho antes, tal vez no con el énfasis suficiente, que en el documento sobre asuntos sociales España se ha adelantado respecto a la Comunidad. Normalmente, es la Comunidad la que envía el primer documento y España responde. Sin embargo, en algún caso, y especialmente en éste, tuvimos interés en ir por delante. En ese documento hemos dicho que desde el momento de la adhesión estamos dispuestos a aceptar el acervo comunitario. Esto quiere decir que desde el momento de la adhesión España está dispuesta a aceptar la libre circulación, que, como es lógico, tiene un doble aspecto: un aspecto pasivo y otro activo. Es decir, la libre circulación para que los trabajadores españoles, si lo desean, puedan ir a trabajar a los países comunitarios y también la libre circulación para que otros países comunitarios puedan enviar a sus trabajadores a España.

En este doble aspecto, y, por tanto, siguiendo en esto también la preocupación del señor Diputado, la posición inicial del Gobierno ha sido ésta. Otra cosa es que la evolución de las negociaciones nos pueda llevar en este punto a una lucha especialmente dura como el propio señor Diputado ha reconocido.

La tesis española sobre periodos de transición es ya conocida de la Comisión. Frente a una actitud comunitaria que hace prever la propuesta de periodos muy distintos para la industria, para la agricultura, para los servicios o para la mano de obra, España, como posición primera, propone un período único para todo, excepto para la mano de obra, justificando esa excepción en las razones a que se ha referido el señor Diputado, que hacen del tema un tema aparte de otros esencialmente mercantiles.

Sabemos que habrá que hacer excepciones y entre ellas una que ya hemos apuntado: la excepción del impuesto sobre el valor añadido, donde si hemos dicho que necesitamos un período transitorio, pero que estimamos no tiene por qué ser de la misma duración que el período general que hemos propuesto. Creemos, por tanto, que en este punto, con pequeños matices, está de acuerdo la posición que ha sostenido el

señor Diputado con la que han venido manteniendo los negociadores.

Quiero también subrayar que es muy acertada la apreciación del señor Diputado en cuanto a problemas a terceros países y, especialmente, a los países mediterráneos. Ahí está una de las grandes dificultades de la adhesión; ahí está una de las grandes penalizaciones por el retraso con que llegamos a Europa. La vida comunitaria de Europa se ha venido haciendo desde 1958, y el papel que podía haber jugado España de haberse integrado desde ese año en la Comunidad, lo han venido a jugar países terceros a través de asociaciones y acuerdos preferenciales. Por lo tanto, España necesita ahora abrir un hueco que se ha ido cerrando, no del todo, pero que se ha ido cerrando parcialmente a lo largo de los veinte años de vida comunitaria. De ahí una razón más para no retrasar mucho la adhesión, puesto que los intereses que se han generado ya y que se han ido creando en estos países por el hueco de España son intereses cada vez más importantes y, por tanto, esa indemnización de que hablaba —supongo que en sentido no directo, sino más bien metafórico— el señor Diputado será mayor. Por supuesto, hemos sostenido siempre que si la Comunidad necesita, no ya indemnizar a los países de la ribera sur, sino atender a que su situación económica no se deteriore como consecuencia de la existencia de la Comunidad, el coste de esa política es un coste que debe repartirse como carga presupuestaria entre todos los países miembros de la Comunidad. Dicho en términos más gráficos, aunque menos exactos, si hay que pagar a los países mediterráneos, ese pago se debe hacer en la medida que se pueda, y no en naranjas.

Esta es la tesis que ha sostenido la delegación española. Sin embargo, hay que decir que esta tesis, en buena parte, ha venido siendo también la tesis italiana, puesto que Italia, país miembro de la Comunidad, ha visto cómo productos especialmente mediterráneos, del sur italiano, tenían que sufrir la competencia de los mismos productos procedentes del sur del Mediterráneo, en una lucha mucho más aguda que la lucha, casi inexistente, de los productos continentales o nórdicos. Italia, repito, no ha logrado, en los veinte años de vida dentro de la Comunidad, una solución definitiva de este problema; ha logrado soluciones parciales a través del lla-

mado «paquete mediterráneo», que, ciertamente, ha compensado a Italia de esa competencia que deben sufrir los productos italianos y de la que están protegidos los productos nórdicos.

Con estos pequeños matices, me confirmo en el acuerdo de lo esencial de la intervención del señor Diputado.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, señor Marín.

El señor MARIN GONZALEZ: Señor Presidente, señores Diputados, voy a ser bastante breve.

Por lo que se refiere a la primera parte, simplemente manifestar que estamos totalmente de acuerdo con el esquema de trabajo que para el futuro, eventualmente, se pueda prever hoy aquí, en el sentido de que efectivamente la negociación ya se ha prefigurado. Entendemos que los problemas se conocen suficientemente en todos los sectores; que la primera etapa de la negociación, de toma de contacto y perfilar los problemas, se va a consumir, y que se va a abrir una segunda etapa que va a ser definitiva, y, evidentemente, la más importante, puesto que es sobre la que hay que tomar criterios definitivos. En este sentido nos satisface enormemente la presentación que ha hecho el Ministro acerca de la forma de trabajar, sector por sector, Ministerio por Ministerio, al objeto de que se pueda llevar realmente una discusión profunda y se pueda llegar, poco a poco, a ir perfilando esos criterios definitivos de los cuales hablaba antes.

En segundo lugar, si quisiera hacer una valoración política, por no introducirme en todos los temas que ha aportado el Ministro porque yo creo que no nos llevaría a nada; yo creo que el propio Ministro, como el resto de los compañeros de la Comisión, son ya conscientes de que esta forma de trabajar se ha agotado y, entonces, lo que sí sugeriríamos es que, una vez que se haya finalizado la primera etapa, para el mes de septiembre, si se estima oportuno por el Ministro tengamos una reunión de carácter global en la que se diga: Señores, hemos hecho esto; la situación es tal y como la estoy describiendo; a partir de ahora se puede trabajar de la forma que se decía antes.

Pero me voy a parar un poco más por echar una gota un poco ácida —y con esto no quiero

asustar a nadie— diciendo que me choca un poco, como al resto de mis compañeros —y lo hemos comentado—, pues el tema ha sido hábilmente planteado por el señor Calvo-Sotelo, incluso por el Presidente de la Comisión, en el sentido de que el Presidente hace unos interrogantes, plantea unas dudas que inquietan al Ministro, y el Ministro deshace esas dudas e interrogantes y lleva la tranquilidad a la Comisión. Está bastante bien en cuanto a la presentación, pero les digo que nos hemos dado cuenta. (Risas.)

Sigo con el tema que me preocupa en un ambiente de la máxima cordialidad, sin que eso evite que refleje algunas de las preocupaciones del Grupo Socialista. Efectivamente, señor Ministro, el tema de la incorporación de España al Mercado Común es un asunto que está siendo utilizado —y enfatizo esta última expresión—, y puede llevar cierta esperanza e ilusión, si se manifiesta como un asunto de Estado, al pueblo español. En este sentido, yo creo que ni el Ministro ni el partido del Gobierno tendrán ninguna duda sobre la labor que está realizando el Partido Socialista Obrero Español en esta materia. Queremos ser una oposición leal, queremos colaborar donde haya que colaborar y oponernos y criticar donde haya que criticar. Ese es nuestro punto de partida.

¿En qué consiste la habilidad? Creemos que ha obviado uno de los problemas que más preocupan a la oposición y queremos manifestarlo hoy aquí porque creemos que es bueno que se sepa, desde el primer momento, cuáles son las posiciones de unos y otros y que las reglas del juego estén claras para todos. Se ha obviado el tema del año 1983. Es verdad que durante el proceso de negociación vamos a vernos abocados a contemplar unos factores que se pueden calificar como exógenos dentro de la mecánica de la negociación, como son ciertas elecciones de tipo político que se van a realizar en determinados países de la Comunidad, Francia y Alemania, aunque este último tenga otro carácter. Qué duda cabe que la adhesión definitiva se va a plantear hacia el año 1983, y el Partido Socialista quiere que sea lo más rápido posible.

No hay que olvidar tampoco que en el año 1983, presumiblemente en España, habrá también elecciones generales, y es aquí donde están fundadas nuestras preocupaciones; está fundada nuestra preocupación en que el Gobierno —yo

no quiero hacer juicios de valor por lo que se refiere al Ministro y a su partido, en este momento, digo que es una hipótesis a manejar— podría sentirse excitado por convertir la adhesión en un cartel electoral. Este tipo de utilidades se ha conocido en Europa. No hay más que ver el caso griego, lo que hizo el señor Karamanlis, por lo que se refiere a la negociación de Grecia. Bien es verdad que había una justificación objetiva y, por eso, se reafirma todavía más nuestra posición por la actitud manifestada por los socialistas griegos, totalmente opuesta al ingreso de Grecia en la Comunidad Económica Europea. No es ese el caso de los socialistas españoles, e insisto, que estamos en la colaboración leal y en la oposición leal. Se podría caer en la tentación de negociar rápidamente, aceptar todo e instrumentar la adhesión en beneficio de unas siglas, y esto no parece peligroso, porque puede ser muy útil para un determinado partido, pero puede ser un desastre para la estabilidad política, económica y social de nuestro país.

Tenemos la impresión —y aquí introduzco un elemento político; yo sé que el señor Ministro, justificadamente, me puede decir: «Mire usted, señor Diputado, en eso no entro porque no es motivo de mi visita aquí»—, al menos la oposición, de que se está sustanciando una determinada política de imagen pública en la que se pretende —evidentemente no por el señor Calvo-Sotelo, sino que me estoy refiriendo a la Presidencia del Gobierno— solapar determinados fracasos internos, digamos, o malas políticas, ejecutadas en el plano interno, con una cierta imagen de proyección de hombre de Estado reflejado a nivel internacional. A mí me parece absolutamente legítimo que el Presidente del Gobierno, o cualquier Ministro del Gobierno, lo haga; parece muy legítimo que lo realice, porque en política todas esas cartas hay que jugarlas a fondo. Ocurre que esto no puede llevar a esa utilización, y fijese que estoy hablando con dos años de antelación parcial del tema de la adhesión. Sé también, de antemano, que la respuesta del Ministro puede ser absolutamente irreprochable en el sentido de que el partido que está hoy gobernando en nuestro país ha sido un Gobierno elegido democráticamente, y a él le compete únicamente la facultad de negociar, y, por tanto, el Gobierno está legitimado para elegir justamente el momento de la adhesión.

Eso es irreprochable. Pero de nuevo el Partido Socialista le dirá que eso es verdad, que ustedes podrán negociar siempre y cuando respeten verdaderamente los intereses nacionales y no los subordinen a sus intereses particulares. Esta sería la respuesta del Partido Socialista, con lo cual nos vamos a meter en un juego de respuestas y contrarrespuestas que son ya hartamente conocidas y que no nos conducirían a nada.

Por eso, señor Ministro, queremos decirle que vamos a ser extremadamente vigilantes en este tema; que queremos la rapidez, pero que sea una rapidez como la quieren ustedes, una rapidez razonable y que, efectivamente, este tema sea utilizado por todos, absolutamente por todos, para despertar esa esperanza y esa ilusión en el pueblo español. Si creemos que, llegado el momento de la adhesión, este tema se desvirtúa porque se introduce la reticencia entre unos y otros, debido a que se aprecian ya determinadas utilidades del tema, yo mucho me temo que entonces va a generarse totalmente el desacuerdo y no se va a poder consumir la gran obra de todos.

Esto era, simplemente, lo que quería significar.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Calvo-Sotelo Bustelo): Ha habido dos puntos fundamentales en la intervención del señor Diputado: el primero, sobre los métodos de trabajo, y el segundo, sobre las habilidades.

Quiero sólo añadir, a lo que ha dicho en cuanto a los métodos de trabajo, que me gustaría que a esa reunión de septiembre pudiéramos llegar con un documento —se ha utilizado la expresión «libro blanco»; que es un poco manida— que fuera un resumen de la primera etapa y que diera una vertebración a esa última reunión de la primera etapa, que yo estimo que podría tener lugar a finales de septiembre.

Vamos con las habilidades. En primer lugar, en lo que se refiere a la habilidad del Presidente de la Comisión, tal vez tendría que dar él las gracias por el elogio. Quiero decir que yo no he querido que realice esa intervención; me he enterado de ella aquí y, por tanto, esa habilidad es suya, no compartida.

Hay una segunda habilidad que sí podría ser mía, que es la del tema del 83. Yo no he obviado el tema del 83; he señalado que el calendario inicialmente hecho, no convenido con la Comunidad, porque no es tema de convenio, pero sí tratado con la Comisión y con el propio Consejo de Ministros, tiene en cuenta, sobre todo, una contingencia electoral no española: la francesa. Entre las elecciones francesas, probablemente en mayo del 81, y las elecciones españolas, en febrero o marzo del 83, hay un plazo que permite actuar con una rapidez razonable, aunque yo más bien diría con una lentitud razonable, porque si algo reprocha la opinión pública a los negociadores y al Gobierno es la lentitud, probablemente porque dicha opinión pública no conoce suficientemente bien la complejidad y el ritmo propio de la Comunidad. Así, pues, con una lentitud razonable, ese período puede ser utilizado para una recta final de negociaciones, a partir de junio del 81; la firma de los tratados hacia finales del 81 y la ratificación en 1982.

Acaba de ser ratificado el tratado de la adhesión griega por el último país, Holanda, en un plazo escasamente de once meses. Parece que el plazo de un año es suficiente para la ratificación.

Hablaba yo de una posible habilidad mía, y quiero recordar algo que creo que en esta misma Comisión dije en la sesión en que comentaba la inauguración de las negociaciones. Es tan enormemente complicada la negociación en Bruselas, con nueve interlocutores distintos y, además, uno más supranacional, como es la Comisión, que se me sobrevalora si se me supone capaz de forzar las negociaciones al ritmo que le pueda convenir al calendario electoral español. Bastante difícil es ya en sí misma la negociación de Bruselas como para añadir a su complejidad (con nueve interlocutores, más el órgano supranacional) la incertidumbre de que la convocatoria electoral tuviese en cuenta las elecciones españolas. Por tanto, creo que en ese punto se me sobrevalora si se me supone capaz de conducir este proceso con esa ilusión o ese horizonte electoral a la vista.

Creo que este tema se ha llevado como un tema de estado. Mi propósito —lo he dicho muchas veces— es llevar el asunto como un tema de Estado. Creo incluso que es algo que más que un tema de Estado: es una cuestión de la sociedad entera. No es ya sólo el Estado y sus distintas instituciones, sino la sociedad entera la

que tiene que movilizarse y participar en una aventura que a la sociedad en su totalidad afecta, como es ésta. Yo he procurado siempre formalizar mis actuaciones con la mayor asepsia en este punto, sin olvidar, por supuesto —como tampoco lo ha olvidado el señor Diputado—, que ha correspondido a un Gobierno de UCD el honor de presentar la solicitud. Sé que cualquier otro Gobierno hubiera hecho lo mismo en idéntica situación, pero ha correspondido al Gobierno de UCD este honor y a él compete la responsabilidad de una negociación.

Una vez dicho esto, todo lo demás es ya un asunto de Estado o, si me permite el señor Diputado, una cuestión de sociedad.

Quiero también recordarle que, si este calendario se cumpliera, el acto solemne de la firma de los tratados, en el que realmente se centra la atención pública y que podría ser utilizado electoralmente, tendría lugar un año y cuatro meses o un año y tres meses antes de las elecciones; es decir, con una posibilidad de utilización, por tanto, más que remota, ya que pienso que en esta hipótesis tendríamos que firmar a finales del año 81 o, como pronto, en los primerísimos días del año 82, a una distancia suficientemente grande. En este país pasan muchas cosas en un año y, probablemente, el efecto electoral de esa firma llegaría muy diluido a la campaña del año 1983.

Hay una tercera habilidad, a la que también se ha referido el señor Diputado, que es la del Presidente —según él—, para distraer con éxitos externos la atención pública de los problemas internos. Sobre este punto quisiera yo decir muy poco, porque, en definitiva, no está aquí el Presidente del Gobierno, quien podría dar una contestación personal adecuada a este elogio de su habilidad. Quiero decir que yo, personalmente, echo de menos —y al Presidente se lo he dicho— que él no haya tomado hasta ahora en persona —y espero que a partir de este momento lo haga— una mayor iniciativa pública en la defensa de la tesis europea de España. De manera que si este proceso de utilización de éxitos externo, para disimular problemas internos, ha podido ser verdad (y dejo la responsabilidad de la afirmación al señor Diputado) en otras áreas de la política internacional, en ésta no, y bien a pesar mío, porque a mí sí me hubiera gustado, y espero que en adelante, al entrar ya en esta segunda fase de negociación, en que los plazos

son más breves y los temas más concretos, el Presidente y el Gobierno entero enderecen sus actuaciones públicas al horizonte comunitario, y tengan siempre presente el horizonte comunitario cuando hablan.

Creo que con esto respondo lo menos dialécticamente posible a la intervención, no tan ácida como dialéctica e inteligente, del señor Diputado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

El representante del Grupo Parlamentario Centrista, señor Rupérez, tiene la palabra.

El señor RUPÉREZ RUBIO: Muchas gracias, señor Presidente. Con brevedad querría, antes que nada, en nombre de mi Grupo, expresar el acuerdo, el agradecimiento e incluso la felicitación al señor Ministro de Relaciones con las Comunidades por su buena disposición, por su presencia regular ante esta Comisión, por su, llamaría yo, puntual rendición de cuentas ante este órgano legislativo de la marcha de las negociaciones, de las diversas incidencias que en esas negociaciones se producen. Acuerdo, agradecimiento y felicitación que se producen, en un contexto compartido amplia y profundamente por mi Grupo, al saber que la negociación se desarrolla a buen ritmo, a ritmo satisfactorio, y que la negociación está en buenas manos.

Querría, con brevedad también, referirme a dos o tres puntos, ciertamente no de desacuerdo, sino puntos que nos parecen dignos de ser subrayados. Para uno de ellos, el primero, recojo pura y simplemente la afirmación de mi compañero de Comisión, el representante del Partido Comunista, señor Ballesteros, afirmación dirigida al señor Ministro y al Gobierno, para que fundamentalmente no haya retraso en las negociaciones, no haya retraso en la adhesión. Sabemos que ésa es la preocupación del señor Ministro, que ésa es la preocupación del Gobierno, pero me complace poder recoger esta recomendación, estas palabras del portavoz del Partido Comunista en esta Comisión en este sentido.

El segundo tema en el que también quería manifestar el acuerdo y la satisfacción de mi Grupo con respecto a la exposición del señor Ministro, se refiere a todo el complejo de temas sociales en la negociación. Me parece enormemente importante que tanto en el tema de la

libertad de movimiento y de establecimiento como en el tema de tratamiento igualitario a los trabajadores emigrantes, la actitud de la acción negociadora española en este sentido haya sido partir siempre de periodos de transición cero.

Comprendemos las dificultades que probablemente surgirán en este tema en el curso de la negociación, pero queremos manifestar plenamente nuestro acuerdo con la importancia y con la exactitud que la acción negociadora española ha tomado en este sentido.

En tercer lugar queríamos animar al señor Ministro, y al Gobierno en general, a continuar con la labor que el Ministerio de Relaciones con las Comunidades en particular está realizando para la coordinación de todos aquellos sectores de la Administración que tienen, poco, mucho o algo que decir sobre el tema, y también para coordinar y estar en contacto atento, continuado y regular con todos aquellos sectores de intereses económicos o de intereses regionales, que por razones varias puedan sentirse más o menos afectados directamente por la negociación.

Creo que este aspecto de coordinación, de compulsión, de conocimiento de diversos intereses y actitudes, es fundamental, y nos consta que el Ministerio de Relaciones con las Comunidades lo está haciendo, para un adecuado planteamiento de la negociación, para una adecuada representación de todos los intereses nacionales españoles en esa misma negociación.

Y, finalmente, querría, de una manera en lo posible enfática, recoger y hacer plenamente nuestras algunas de las palabras últimas pronunciadas por el señor Ministro al final de su intervención. Creemos, efectivamente, que el proceso de adhesión de España a las Comunidades Europeas es fundamentalmente un proyecto nacional, es el gran proyecto nacional, más allá de incidencias concretas de tipo interior o de tipo exterior, que puede y debe servir para vertebrar todo un proyecto social de alcance inmenso, de alcance enormemente importante para el futuro de todo nuestro pueblo. En ese sentido, queríamos asegurar al señor Ministro el apoyo inmatizado de nuestro Grupo en esas negociaciones, al mismo tiempo que el aseguramiento de que por nuestra parte habrá siempre un ánimo que no desfallecerá nunca para que el Gobierno prosiga, como hasta ahora ha hecho, sin ambigüedades y sin vacilaciones. La mani-

festación siempre de una voluntad política clara que, al fin y al cabo, es la pieza clave de toda esta negociación en la continuación de ese proceso de adhesión a las Comunidades, repito, es el gran proyecto nacional de vertebración de toda la comunidad nacional española. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rupérez.

Tiene la palabra el señor Calvo-Sotelo.

El señor MINISTRO DE RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Calvo-Sotelo Bustelo): Muchas gracias por el acuerdo y por la felicitación. Y ahora un par de comentarios al hilo de lo que ha dicho el señor Diputado.

En primer lugar, en cuanto a coordinación de la Administración. Esto se ha venido haciendo ya, pero yo he pedido al Presidente del Gobierno que, a partir de ahora, cuando la negociación entra en aguas profundas y en temas de compromiso, esa coordinación se acentúe, bien en el seno del propio Gobierno, bien en la reunión de una Comisión Delegada específica para los temas del Mercado Común. Y cuento en este punto con la promesa y con el apoyo del Presidente del Gobierno.

Siguiendo en la línea de lo que decía al contestar al Diputado señor Marín, quiero decir que yo he entendido —y espero que la expresión no se interprete mal— muy profesionalmente mi dedicación a la negociación (esto tiene que ver con ese carácter de Estado a que se refería el señor Marín), pero la he entendido muy profesionalmente sin olvidar, naturalmente, que es una tarea esencialmente política; que he dedicado a ella plenamente mi tiempo y mi vocación; que he puesto, discretamente —tal vez con el silencio más que con las palabras— de relieve mi deseo de servir, como estoy sirviendo, a esa obra durante las últimas semanas del cambio de Gobierno.

Quisiera, en segundo lugar, pedir a los partidos que están aquí, recogiendo el ofrecimiento que ha hecho en nombre de UCD el Diputado señor Rupérez, que también ellos, que tienen una gran presencia en el sentido social, a partir de ahora insistan en este planteamiento de la integración en la Comunidad Europea como un proyecto auténticamente nacional que movilice

las voluntades de todos. Quiero decir que, a mi juicio, hasta ahora esto no se ha hecho suficientemente ni siquiera por el Partido del Gobierno, aunque sé que el Diputado señor Rupérez ha organizado y sigue organizando determinadas mesas redondas o conferencias en relación con el tema. Me parece que, aun siendo muy útil, es todavía insuficiente, y me atrevo a pedir, no sólo al Partido del Gobierno, sino a los demás partidos, que en esta segunda etapa de conversaciones que comenzarán dentro de unos meses, segunda y definitiva, reiteren sus esfuerzos a través de sus organizaciones, amplias y nacionales, para llevar a todos la preocupación de la adhesión de España a las Comunidades.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA: Muy brevemente, para no alargar el debate. Obviamente, la posición del Grupo ya la ha fijado el señor Marín, que en esas sesiones monográficas, en general, en el seguimiento y control por parte de nuestro Grupo del tema comunitario, va a ser el responsable y encargado, y lo es ya desde hace algún tiempo. Yo, sin embargo, quería hacer alguna pregunta concreta al señor Ministro, aunque por razones de brevedad no voy a hacer la argumentación muy extrema, sino que voy a ser muy directo.

Usted ha citado el tema de las elecciones francesas. Las elecciones son presidenciales, que indudablemente inciden en la vida política del país, pero previsiblemente, a menos que haya sorpresas, no va a haber una alteración de lo que es el Parlamento, la Asamblea Nacional francesa, que es la que tiene que ratificar. Desde luego, quedan todavía aproximadamente dos años o dos años y medio para la posible ratificación de los acuerdos por la Asamblea Nacional francesa, pero, hasta ahora, nos da la impresión de que puede haber una mayoría en contra porque, en realidad, es muy difícil que las declaraciones públicas se correspondan luego con la voluntad de los Diputados en la Cámara.

Esta es una cuestión que nos preocupa, y le preguntaría al señor Ministro cuál es la actitud del Gobierno —si existe— y del Ministerio en ese aspecto. Por supuesto que también hay la actitud del partido, que hacemos cada uno nuestra

labor, pero no sólo, como decía el señor Ministro, se hace insuficientemente la labor de sensibilización y concienciación de la sociedad con el tema tan importante de la incorporación a la Comunidad (que no es tema de Gobierno ni de Estado, como decía el señor Ministro, sino de sociedad), sino también en relación con otros partidos, digamos, fraternales, de nuestra misma ideología en otros países, por ejemplo en Francia. Pero la pregunta concreta es si el Gobierno, aparte de su política negociadora en Bruselas con los nueve y con el órgano supranacional, la hace también con los gobiernos nacionales, en el caso francés de los nueve, con el que más dificultades, desde nuestro punto de vista, ahora puede tener para la ratificación, deseable por todos nosotros, de los acuerdos, previsiblemente en 1982.

La segunda pregunta es (porque no lo he visto reflejado, si es que existe, en la intervención del señor Ministro) si la crisis mundial —y no me refiero a la crisis comunitaria, sino a la tensión política internacional, a lo que se llama la «vuelta a la guerra fría»— ha afectado en alguna medida o de alguna manera al proceso negociador, y eso quien lógicamente puede haberlo detectado y palpado es el señor Ministro, el Gobierno o el equipo negociador en Bruselas. Mi pregunta es si la crisis ha incidido de alguna manera sobre el proceso negociador.

Tercera y última pregunta. Como Diputado andaluz quiero plantear un tema que está constantemente en los medios de comunicación andaluces y en la opinión pública. Sé que el señor Ministro en otra ocasión, creo que en una visita a Sevilla, ha tratado el tema, pero me gustaría que en este ámbito de la Comisión pudiese contestar al mismo. En Andalucía hay la preocupación de que el hecho de existir organismos autonómicos, gobiernos establecidos con la autoridad y legitimidad que da el sufragio universal, como el País Vasco y Cataluña, dé a estas nacionalidades o regiones, a una de estas Comunidades Autónomas, una ventaja, digamos, por utilizar una palabra coloquial, de presión sobre el Gobierno, de mayor peso sobre el Gobierno, a la hora de lo que debe ser todo acuerdo que, indudablemente, significa una cesión de algo y una conquista de algo. ¿No se interpreta en Andalucía que Cataluña y el País Vasco, sus gobiernos respectivos, van a intentar sacar —vuelvo a repetir que mi intervención es rápida,

que no voy a estar un cuarto de hora matizando o argumentando— la parte del León y Andalucía va a pagar la factura de esa incorporación? Por supuesto, esto necesitaría una cantidad de matices, sector por sector, pero me refiero sobre todo a los aspectos políticos. Andalucía, previsiblemente, si UCD no cambia de actitud —y no es momento de hablar de ello—, no va a tener una autonomía plena de aquí a 1983, por lo menos que proceda de unas elecciones generales al parlamento andaluz. En ese caso, estará en condiciones —según se interpreta mayoritariamente en Andalucía— de inferioridad con esas dos nacionalidades. ¿Cuál es la actitud del Gobierno? ¿Piensa el señor Ministro que esto es cierto o no y, si lo es, cuáles son sus argumentaciones o sus razones?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Yáñez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Calvo-Sotelo Bustelo): El señor Yáñez ha planteado tres cuestiones esencialmente políticas. La segunda la tenía yo anotada, iba a hacer una referencia a ella, y me alegra mucho que me recuerde la crisis mundial.

Empecemos con las elecciones francesas, contestando también muy rápidamente, en el mismo tono directo con que ha sido hecha la pregunta. Ciertamente, las elecciones de 1981 no son legislativas. Sin embargo, los analistas de la situación política en el país vecino piensan que la mayoría puede recomponerse después de las elecciones.

Yo pienso que si, efectivamente, las elecciones se desarrollan como dicen las previsiones que todos hemos leído, muy probablemente la mayoría, aunque esté hecha de las mismas personas, porque habrá elecciones legislativas en el 83, puede comportarse de distinta manera a partir del mes de mayo de 1981.

La duda de si hoy hay una mayoría o no a favor del ingreso de España puede quedar resuelta favorablemente después de esas elecciones, repito, con la misma Cámara de Diputados, con la misma Asamblea Nacional.

En relación con este tema es muy importante, es decisiva, la posición del Partido Socialista francés. Yo confío en que esta posición de no a

la adhesión de España, que ha sido en tiempos un «no, pero», yo confío en que esta posición evolucione hacia un «sí, pero», y hay señales de que esto es así; probablemente es así, en parte por las gestiones de buena vecindad que el Partido Socialista Español haya podido hacer con su colega el partido francés. En este punto yo estoy seguro de que el Partido Socialista, convencido como lo está, como ha dicho aquí su portavoz, de la conveniencia de una integración de España razonablemente rápida, seguirá haciendo con su colega francés las oportunas gestiones y la operación de persuasión que, probablemente, puede llevarle a un cambio definitivo de actitud y que, por supuesto, no el Gobierno, sino el Partido del Gobierno, hace en relación con los partidos más afines gestiones parecidas.

Lo que sucede es que los partidos realmente afines al Gobierno están ya en una posición favorable, generalmente, y, por tanto, en este punto la tarea de UCD no es tan difícil como pueda ser la del Partido Socialista, puesto que un partido socialista importante, el partido francés, tiene las reservas que ha expresado públicamente, aunque, a mi juicio, repito, tal vez como consecuencia de las gestiones entre sus partidos se hayan suavizado últimamente.

Segundo tema: la crisis mundial. Una relación directa entre la crisis mundial y las negociaciones de adhesión no se ha producido, salvo a través de una complicación burocrática, y es que la crisis mundial (y hablo ahora no de la crisis de la Comunidad, sino de la de Irán, la de Afganistán o la del retorno a la «guerra fría») ha distraído la atención comunitaria y ha obligado a los órganos ejecutivos de la Comunidad a estudiar documentos y a redactar papeles que han quitado tiempo para el trabajo burocrático de la adhesión.

Esto ha podido suponer un pequeño retraso, y a lo mejor en los tres meses el movimiento agrícola tiene un par de semanas que se dedican a este tema. Creo que, en cambio, la incidencia política de que seguramente hablaba el señor Diputado se produce más lentamente, pero se producirá en un sentido favorable. Europa, a pesar de la dificultad de la última reunión de Luxemburgo, a pesar del no acuerdo en materia de precios agrícolas, en materia de contribución británica, ha dado, sin embargo, la impresión de una mayor unidad política hacia el exterior, de una mayor cooperación política. En este ámbito

político es en el que la adhesión de España encuentra su plena justificación. Por lo tanto, creo que en la medida en que la crisis mundial empuja hacia una solidaridad política europea mayor, en esa misma medida la adhesión de España ganará tanto en el ánimo de los países miembros respecto de los problemas económicos y técnicos que podrían, en una situación de paz, pasar a primer término y acaparar la atención.

El tercer tema me parece del mayor interés. Quiero asegurar formalmente —lo dije ya, efectivamente, en Sevilla ante una pregunta formulada no con tanta precisión, pero en la misma línea— que no habrá ninguna presión, y mucho menos una presión ventajosa o aventajada por parte de las Comunidades Autónomas o Preautonómicas.

He dicho muchas veces, y repito ahora, que negocia la Administración del Estado, la Administración Central —no me importa en este momento añadir el adjetivo autonómico—, que la Administración está, como es lógico, no sólo abierta a los informes de las Comunidades Autónomas, sino deseosa de diálogos y de intercambios de puntos de vista sobre este tema. Pero intercambios de puntos de vista, diálogos, informes, que no serán, en ninguna manera, vinculantes para la Administración. No estoy hablando de vinculaciones de tipo legal, que ciertamente no existen, sino ni siquiera de tipo político.

En este punto puedo asegurar que, al menos mientras yo responda del equipo negociador, éste escuchará todas las opiniones que le lleguen, como escucha las que le llegan de los sindicatos, organizaciones empresariales, de los partidos representados en las Cámaras, de las regiones o de las Comunidades Autónomas, pero no se dejará jamás presionar por el grado de madurez en el proceso autonómico de esta o de aquella región.

Quiero recordar que en este punto no haré más, si sigo esta conducta, que seguir la conducta que siguen los países miembros de la Comunidad. En Bruselas no existen las regiones; existen los Estados miembros. Ni siquiera existen para Bruselas los «länder» alemanes, siendo Alemania, como es, un Estado federal. Ciertamente, esta centralización que se respira en los tratados de París y Roma, y en la que está fundada en este momento la burocracia de Bru-

selas, es una centralización a la que debe responder el país candidato con una centralización parecida.

He usado tres o cuatro veces un término que está muy de moda, deliberadamente, en una vía rápida, con pocos matices, por insistir en el problema que planteaba también muy rápida y certeramente el señor Yáñez. En todo el proceso de integración en Europa hay y habrá un momento centralizador en la toma de decisiones en Bruselas, puesto que se tomarán por los Ministros del Gobierno en Madrid —de Agricultura, Industria o Asuntos Exteriores—, y habrá un segundo momento estabilizador en el retorno de esas decisiones, en los términos previstos por el artículo 93 de la Constitución, que señala que son las Cortes Generales o el Gobierno, según el rango de la disposición necesaria, quienes garantizarán la ejecución de las políticas comunes decididas en Bruselas.

Por tanto, por razones de condición personal y por razones de estructura de los tratados y de la Comunidad a que queremos adherirnos, puedo decir que debe tener el señor Diputado la seguridad completa y personal, como andaluz, en cuanto a que no va a sufrir por el distinto grado de madurez del proceso autonómico ninguna región, ninguna Comunidad Autónoma en el proceso de adhesión a la Comunidad Europea.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

¿Más peticiones de palabra? (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor Muñoz Peirats.

El señor MUÑOZ PEIRATS: Señor Presidente, Señorías, quisiera, si el señor Ministro lo permite, hacerle dos preguntas muy concretas.

En cuanto a la primera, al señor Ministro no se le oculta la existencia de un cierto desasosiego e intranquilidad, generalmente compartida en ciertos medios exportadores sobre el futuro del sistema de la desgravación fiscal española como consecuencia de nuestra integración en la Comunidad. Habría que recordar a SS. SS. que precisamente en estos momentos de crisis, indudablemente en los últimos dos o tres años, ha sido el sector exportador español uno de los que más han contribuido a que la crisis fuera menos aguda. Tendría que recordar también que, lógicamente, como contrapartida, vamos a tener un

menor arancel que pagar por nuestras exportaciones. Pero aquí viene la preocupación, porque sabemos que existen una ciertas dificultades dentro de la Comunidad y de algunos países muy directamente competidores nuestros, en que el sistema de la desgravación fiscal no existe, o existe de forma encubierta; es decir, a través de una serie de ayudas crediticias, a través de unas primas indirectas o encubiertas, a través de un sistema de tráfico de perfeccionamientos, de transportes inclusive. Yo podría citar ejemplos concretos, pero pido al señor Presidente no tener que hacerlo en este momento, que no creo que sea el oportuno, y esta intranquilidad es la que motiva mi pregunta directa al señor Ministro.

La segunda es sobre la política regional, que precisamente acaba de plantear el Diputado señor Yáñez hace unos momentos. Antes haría una aclaración muy corta, como recordatorio. La política regional comunitaria es conocida por todos que fundamentalmente se basa en parámetros económicos y no políticos, y yo preguntaría al señor Ministro: en nuestra negociación de la política regional española, ¿a qué tipo de parámetros daremos nosotros más importancia? Me explico: ¿al paro, a la falta de industrialización en sitios agrícolas, a una integración en los sitios de población menor para que suba su sistema de renta? ¿Tenemos eso ya más o menos estudiado? ¿En qué posición está la negociación actualmente?

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Calvo-Sotelo Bustelo): En cuanto a la desgravación fiscal, tenga la certeza el señor Diputado de que al Gobierno le preocupa también mucho la cuestión. No quiere el Gobierno, y no quiero yo, insistir en esa preocupación, en la medida en que una preocupación excesiva podría dar razón a los argumentos comunitarios que critican nuestro sistema como un sistema de ayudas encubiertas a la exportación.

En este sentido creo que los sectores, aunque tengan inquietud, lógicamente deberían tener una prudencia suficiente para no subrayar con su preocupación ante ese cambio de sistema la que pueda ser hoy una ayuda a la exportación

envuelta en la desgravación fiscal. Es cierto que la Comunidad, que tiene el impuesto sobre el valor añadido mucho más neutro en este punto y más transparente, tiene, sin embargo, otros mecanismos, a los que se ha referido el señor Diputado, que si no sustituyen, por lo menos ayudan a las exportaciones de una manera a veces más eficaz incluso que una desgravación fiscal o un impuesto compensador excesivamente alto.

No dude el señor Diputado, y tengan la certeza los demás señores Diputados, de que esos mecanismos en los que España ha sido un poco ingenua (tal vez porque el país, con un arancel muy alto, no ha tenido que aguzar el ingenio en esos otros mecanismos) se van preparando y se irán poniendo oportunamente en práctica.

En cuanto a la política regional, antes de ir a la cuestión planteada por el señor Diputado, quisiera decir algo que olvidé antes y que me parece que vale la pena mencionar, y es que hay una región, una Comunidad Autónoma, Canarias, que tiene un régimen económico-fiscal recogido en una ley y que ha merecido la mención expresa en la disposición adicional tercera de la Constitución; régimen que no se puede tocar sin un informe previo del órgano autonómico correspondiente. Esta es una singularidad única entre las regiones españolas y dará lugar, como es lógico, en el momento oportuno, a la consulta formal o petición formal del informe. Pero salvo esa diferencia, que es una diferencia legal y con alcance limitado a la modificación del régimen económico-fiscal, tampoco la comunidad canaria tendrá situación de ventaja en la presión sobre los negociadores o sobre el Gobierno. Lo que sí habrá, como es lógico, es el reconocimiento de la singularidad canaria, de la especificidad del Archipiélago, de los problemas que hay para la modernización del régimen económico-fiscal.

Digo todo ello porque el Gobierno se está preocupando en diálogos informales con los representantes de la comunidad; diálogos que nos gustaría mantener con cualquier otra Comunidad Autónoma, y que ya los hemos empezado con la comunidad andaluza. Debí decirlo antes, a propósito de la pregunta del señor Muñoz Peirats.

En cuanto a los parámetros aplicables a una política regional, el Ministerio de Economía está

tratando de tener en este tema con las Comunidades Autónomas una política regional mucho más orquestada, más estructurada de la que hoy existe. Si no corremos el riesgo que ha corrido Italia: perder en los primeros años una parte de los fondos comunitarios, que sólo se conceden ligados a programas concretos de desarrollo regional por ramas, que es necesario elaborar.

No están todavía fijados los parámetros o las claves que fijarán en su día el reparto de los fondos comunitarios en las distintas regiones españolas. Este tema habrá de ser objeto de negociación con la Comunidad, y he dicho, tal vez de pasada, que es un tema que no se negocia antes del tratado de adhesión, sino que se negocia después, como la cuota de participación en el fondo regional con las regiones de cada país que pueden recibir ayudas comunitarias, además de las ayudas estatales.

A mí me preocupa más que el problema de distribución el problema de eficacia. Creo que si no ponemos en marcha un mecanismo de programación en la Administración del Estado y en las Comunidades Autónomas que sea capaz de presentar proyectos razonables y bien estudiados, lo que pasará será que no podremos agotar la cuota correspondiente del fondo comunitario.

La limitación, a mi juicio, va a venir no por una pugna entre regiones por llevarse los fondos, sino por una pugna de eficacia de la Administración del Estado, de una parte, y de la propia Comunidad, de otra, y serán los proyectos mejor elaborados aquellos que se lleven definitivamente las asignaciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
El Diputado señor Pastor tiene la palabra.

El señor PASTOR MARCO: Señor Presidente, señor Ministro, yo quiero comentar algunas cuestiones brevemente y también hacer algunas preguntas al señor Ministro.

En primer lugar, y en cuanto al tema de las relaciones españolas con Latinoamérica, ligado al ingreso de España en el Mercado Común, parece ser que todos estamos de acuerdo en que la entrada de España en la Comunidad no va a ser, no debe ser un sustituto de nuestras relaciones económicas con Latinoamérica; relaciones que deben ir más allá del puro folklorismo, y estamos también de acuerdo en que España puede convertirse en el mejor garante de los

intereses de los países latinoamericanos en los países del Mercado Común.

Digo que estamos de acuerdo porque la postura de la parte negociadora española, que conocemos, es una postura que en principio nos parece correcta; es una postura que asumimos. Sin embargo, nos asalta la duda de conocer —y ésa es la primera pregunta que le dirijo al Primer Ministro— (*rumores*) en líneas generales, si es posible, cuál podría ser o cuál es la postura de principio de las Comunidades respecto al tema, postura que nos parece que debemos conocer, en la medida en que debemos estar informados suficientemente del tema.

El señor MINISTRO DE RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Calvo-Sotelo Bustelo): Perdón, es que la emoción suscitada por su lapsus me ha hecho no entender del todo la pregunta.

El señor PASTOR MARCO: Es si el señor Ministro nos puede exponer la actitud de las Comunidades.

En segundo lugar, y en cuanto al desarme arancelario interno de España, con respecto a la Comunidad, nosotros quisiéramos plantear un problema importante: el problema de los derechos de base. Conocemos también la postura negociadora de la parte española, que nos parece una postura un tanto amplia, y quisiéramos indicar qué sería conveniente por parte de la parte negociadora española, dado el previsible descenso después de la Ronda de Tokio, de los derechos de base, la necesidad de establecer los derechos de base en el momento más acelerado posible, en el momento más próximo posible, en la medida en que esto podría reportar ventajas para España, ventajas importantes desde nuestro punto de vista.

Por otra parte, también, aunque no relacionado directa, pero sí indirectamente con el desarme arancelario, quisiéramos plantear que nos preocupa a los socialistas el no ver, el no poder observar, el no estar observando en estos momentos una decidida acción conjunta de Gobierno de cara a la reestructuración decidida de determinados sectores industriales y agrícolas; sectores que habrá que reestructurar necesariamente, independientemente del resultado de las negociaciones, o relacionados escasamente con el resultado de las negociaciones; sectores al-

guno de los cuales va a pasar por malos tragos, y nuestra opinión —y puesto que los malos tragos, si hay que pasarlos, cuanto más pronto se pasen, mejor— es que quisiéramos que ya se hubiese iniciado esta acción conjunta del Gobierno, de cara a la reestructuración de los distintos sectores de la economía española, frente a la firma del Tratado de Adhesión.

En cuanto a las relaciones de España con los países en vías de desarrollo, concretamente en lo que se refiere a la relación de España con los países mediterráneos, aquí se ha planteado la preocupación por parte de todos los Grupos Parlamentarios respecto al tema, y a nosotros nos sorprende un tanto el ver que la postura negociadora española, a pesar de establecer unas posturas que pueden suponer cláusulas de salvaguarda de la posición española, sin embargo no recoge lo que en su momento fue una posición que se expresó en el dictamen de la Comisión al Consejo en julio de 1977, según la cual la Comunidad debería desarrollar rápidamente una política de concierto activo con estos países, con el fin de reestructurar los intercambios de los países mediterráneos con la Comunidad; política de concierto activo que de desarrollarse, indudablemente, favorecería a España; favorecería a nuestro país. Creemos que desde el punto de vista español es importante también, teniendo en cuenta que —como ciertamente se ha dicho— los problemas de Europa lo son también de España, pero también los problemas de España comienzan y deben ser problemas de Europa, habría que exigir, en cierta forma, la puesta en práctica de este tipo de política de concierto activo con estos países que indudablemente —repito— favorecería a nuestro país.

Finalmente, señor Ministro, una cuestión de metodología. El señor Ministro ha expresado claramente, y nosotros estamos de acuerdo, la postura del Ministerio y del Gobierno con respecto a la participación de las Comunidades Autónomas en los procesos de negociación; pero de todas formas, un poco guiado por la preocupación que he podido notar en miembros, no precisamente del Partido Socialista Obrero Español, sino de la Unión de Centro Democrático, de determinada Comunidad Autónoma, una preocupación por no participar activamente en el desarrollo de las negociaciones, si quisiera plantear una cuestión de metodología al señor Ministro.

El señor Ministro ha dicho que el Ministerio está abierto a cualquier tipo de participación, pero ¿se ha estructurado este tipo de participación, o de información mejor dicho, que no participación, en las decisiones? ¿Se ha estructurado la recepción de este tipo de información, de tal manera que los miembros de las Comunidades Autónomas, de los Consejos preautonómicos y autonómicos puedan sentirse partícipes de las negociaciones, puedan entender que realmente están siendo oídos sus consejos, están siendo oídas sus sugerencias respecto al tema?

Nosotros creemos que hasta el momento esta recepción de información no ha sido estructurada y, captando la preocupación que puede existir, que existe de hecho, en algunas Comunidades Autónomas y preautonómicas, quisiéramos que el señor Ministro nos dijera si tiene intención de estructurar, de alguna manera, este tipo de recepción de información de cara a que se sientan partícipes de la política de adhesión que lleva el Gobierno, que evidentemente debe llevar el Gobierno de cara a la adhesión a las Comunidades.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pastor.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Calvo-Sotelo Bustelo): Han sido cinco las preguntas, que intentaré contestar brevemente.

La posición de la Comunidad en cuanto a Iberoamérica es la siguiente. En estos momentos la Comunidad no parece dispuesta a abrir negociaciones sobre una posible convención que se extendiera a los países del Pacto Andino, a los países iberoamericanos. ¿Por qué? Probablemente por la situación de crisis económica en que se encuentra el mundo occidental, y también la propia Comunidad. Los países iberoamericanos han comprendido esto y probablemente han comprendido también que, aun en el momento en que la crisis pase, habrá que pensar en otro tipo de relaciones entre grandes áreas, entre la gran área comunitaria de una parte y la gran área iberoamericana de otra. Ciertamente ahí se ha producido una situación un poco parecida a la de España y ligada, tal vez, a la ausencia de España, porque, como ha dicho muy bien el

señor Diputado, una España dentro de la Comunidad hubiera probablemente si no forzado, si por lo menos estimulado mucho un arreglo entre la Comunidad e Iberoamérica, un acuerdo entre la Comunidad e Iberoamérica, que hubiera sido posible en los años sesenta y tantos o en los años setenta y pocos.

Por tanto, en este momento, la posición de la Comunidad es de prudencia y cautela, y la posición española es la de hacer esa reserva que se ha hecho ya durante la negociación, en los documentos de negociación: la de intentar una transición para que no se penalice a España, en cantidades muy pequeñas ciertamente, pero un poco según el modelo inglés, porque insistamos en importar de países iberoamericanos productos que tal vez pudiéramos encontrar dentro de la Comunidad —me refiero, por ejemplo, a la carne—, y dar lugar con esa transición a que se pueda, efectivamente, instrumentar el acuerdo definitivo entre la Comunidad e Iberoamérica, que es un acuerdo que exige también unos años de madurez.

En cuanto a los derechos de base, estoy de acuerdo con la preocupación del señor Diputado en que es un punto muy importante. Lo normal es que se fije, para tomar los derechos, en ese día aplicados como derechos de base, una fecha entre seis meses y un año antes de la firma del Tratado de Adhesión. Estamos todavía con un cierto plazo para que esa costumbre comunitaria de los seis o de los doce meses —casi siempre han sido seis— no nos sorprenda de improviso.

Nuestra tesis en este momento es que los derechos de base son lo suficientemente acertados, pero no cuando la aplicación resulte de medidas coyunturales o temporales. La tesis española es que la rebaja coyuntural, muy importante, de abril del año pasado no instaura nuevos derechos de base, los derechos son los originales y, naturalmente, la tesis comunitaria no es ésta, pero ahí intentaremos defender eficazmente nuestra posición.

En cuanto a la reestructuración de sectores, estoy de acuerdo con el señor Diputado que no es muy distinto lo que hay que hacer para reestructurar un sector en crisis de lo que España exigirá en ese sector; no se trata de dos políticas distintas, sino de la misma política. Son muchas las medidas que se han tomado por el Gobierno a la vista del horizonte comunitario; por ejemplo, en la industria del automóvil, tema

difícil, que tiene, además, medidas especiales, en el que ya se pensó desde el principio en ese horizonte europeo. Pienso ahora, a partir de esa segunda etapa de negociación, que esa reestructuración por razones autonómicas y también por razones comunitarias, se hará más intensa.

Referente a los países mediterráneos, ciertamente la política de concierto activo es la política en la que está la Comisión. El documento agrícola de la Comisión, no del Consejo, recoge ese mismo principio y en ese punto hemos insistido en las conversaciones con la Comunidad constantemente. Creo que es muy oportuna la sugerencia del señor Diputado y yo me proponía, y ahora con más razón, incluir formalmente una, no exigencia, pero sí una petición de ese tipo, en la declaración general que se haga probablemente en la última sesión negociadora antes del verano, muy a finales de julio, que será también probablemente —no se ha fijado aún— una sesión de Ministros.

En cuanto a las estructuras para recibir información, comprendo lo que quiere decir el señor Diputado, pero no entiendo bien si se trata de un estímulo para que se nos envíe esa información o si se trata de un aparato que luego la estudie y vigile, porque creo que las dos cosas existen. Yo he hablado con los Presidentes de los Entes Autonómicos y Preautonómicos y les he pedido que nos envíen informes con sus preocupaciones, incluso en algunos me he atrevido a sugerir que si no tienen medios humanos que puedan preparar esos informes, que los encomienden a personas de su confianza, y así se ha hecho y se está haciendo en otros casos. Pienso que, tal vez, la situación normal sería la contraria, sería una posición defensiva, porque nos inundarán de información y no tendríamos capacidad para digerirla. Hasta ahora más bien nos ha llegado poca información, pese a nuestros deseos de que llegue, pero tampoco queremos nosotros sustituir a las propias Comunidades Autónomas. Porque, ciertamente, yo podría pedir —aunque tengo un equipo muy reducido— que se hiciesen estudios sobre Galicia, Canarias o Aragón, pero pienso que es mejor que ese estudio salga de la Junta de Galicia o salga de los Organos Preautonómicos correspondientes. Lo que sí puedo es asegurar que tenemos el mayor deseo de recibir esos informes y creo que tenemos capacidad suficiente para hacer un estudio serio y una

asimilación de lo que haya en ellos de utilizable, aunque no sea mucho.

El señor PRESIDENTE: Me había parecido percibir en el seno del Grupo Parlamentario Comunista un deseo de intervenir o de levantar la mano alguien que no forma parte de la Comisión.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Efectivamente se trata de un Diputado que normalmente no forma parte de la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Si tiene algún ruego o pregunta que hacer, le rogaría que diera su nombre en atención a los señores taquígrafos.

El señor MONTSERRAT SOLE: Brevemente, mi pregunta era en relación con la mención que ha hecho el señor Ministro al tema del proyecto nacional. Yo creo, evidentemente, que la entrada de España en Europa es un tema de Estado, pero un tema de Estado que no puede separarse del conjunto de los temas que configuran nuestro futuro. Nuestro futuro interior tiene una contrapartida exterior que es nuestra progresiva adaptación a la situación internacional, nuestra participación en el Mercado Común.

Nosotros no podemos de verdad participar en un proyecto nacional que no pase por aquellos puntos que son fundamentales para que este proyecto nacional se lleve adelante. Es decir, la superación de la crisis, el planteamiento del problema del paro, la estructuración del Estado de las Autonomías, la política industrial renovada, etcétera. Sin esto, sin participar en esto, de verdad, en el planteamiento del futuro, yo creo que los partidos de la Oposición no podemos participar en la definición de este proyecto nacional. Y me quiero referir...

El señor PRESIDENTE: Yo quería advertir a nuestro compañero del Congreso que, puesto que se le ha dado la palabra no siendo miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores, no está facultado para salirse de la cuestión. Si tiene alguna pregunta concreta que formular al señor Ministro sobre el conjunto de la exposición de las líneas básicas que ha hecho, yo le rogaría que la formulara.

Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor RUPÉREZ RUBIO: Señor Presidente, ¿querría usted preguntar al Portavoz del Grupo Comunista en esta Comisión a quién representa o a quién sustituye el Diputado de ese Grupo que acaba de hacer uso de la palabra?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Yo creo que cuando he hablado lo he dejado claro.

Cuando usted ha preguntado a este Grupo si quería preguntar algo nuevo, yo he expresado formalmente que se trataba de la pregunta de un Diputado que no formaba parte de esta Comisión. Sin embargo, el señor Presidente, amablemente, ha concedido la posibilidad de que el señor Diputado interviniera.

El señor PRESIDENTE: La Presidencia no da ninguna importancia al tema. Lo único que ruega al señor Diputado es que, por favor, formule alguna pregunta concreta al señor Ministro.

El señor MONTSERRAT SOLE: Precisamente para centrar el tema me voy a referir, por ejemplo, a toda la cuestión del desarme arancelario, tal como está en este momento, en el sentido de que no integrar en el conjunto de la negociación el tipo de desarme arancelario que se aprobó en abril del año pasado, significa, a mi entender, crear una situación sin contrapartidas, sin autonomía negociadora y que ejemplifica la necesidad de tener...

El señor PRESIDENTE: Ruego al señor Diputado que formule la pregunta.

El señor MONTSERRAT SOLE: Yo me atengo al criterio de la Presidencia sobre la procedencia o no de esta pregunta.

El señor PRESIDENTE: La Presidencia lo único que le ruega al señor Diputado es que formule una pregunta, si es que tiene alguna pregunta que formular. ¿Tiene alguna pregunta el señor Diputado que formular al señor Ministro?

El señor MONTSERRAT SOLE: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Hágala entonces.

El señor MONTSERRAT SOLE: Quisiera preguntar si se tiene en cuenta en el proceso de la negociación la necesidad de coordinar el proceso de negociación con el conjunto de la política comercial y, específicamente, en el tema del desarme arancelario.

El señor MINISTRO PARA LAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Calvo Sotelo): Yo quiero recoger la opinión del señor Diputado y quiero que comprenda bien y que tenga la certeza de que hay una coordinación, no digo perfecta (nada es perfecto, la Administración española y yo la he sufrido muchos años y sé que tampoco lo es), pero sí se lleva una coordinación suficiente

El tema concreto del desarme de abril de 1979, que vino después de un desarme de junio de 1978, está hecho, naturalmente, en el contexto de la política negociadora agrícola. Creo que estos dos desarmes han sido utilizados para archivar un tema del que se ha hablado mucho en las primeras sesiones de la Comisión y del que, afortunadamente, no hablamos, que es la famosa renegociación de los acuerdos de 1970. Se ha despejado el camino de la negociación; se han mantenido, como antes he dicho, los principios de los derechos base y se está presionando con la consolidación de esas rebajas coyunturales para obtener contrapartidas agrícolas. No quisiera salirme del tema o del espacio temporal a que ha de dedicarse esta sesión.

En cuanto a su primera preocupación por el proyecto nacional, yo comprendo que una operación de la envergadura de la de la integración de España en la Comunidad lleva consigo una serie de acciones en las cuales puede no haber en su conjunto la unanimidad que hay en las operaciones globales, pero creo que la operación, en su conjunto es clara, creo que lo sufi-

cientemente clara como para que efectivamente la entendamos como proyecto nacional.

Habrán discrepancias y se discutirán en esta Cámara cuando se trate de orquestar sectorialmente o localmente determinados aspectos de esa gran aventura o de esa gran política agrícola. Yo no dudo de que por encima de las diferencias que habrá en esa orquestación local o temporal hay un gran ánimo nacional de integración en Europa, que se manifestó en la reunión del pasado junio en el Pleno del Congreso y creo que ahora (y con esto terminaría si me lo permite el señor Presidente) sería bueno que confirmáramos, precisamente en un momento en que la Comunidad está en una crisis, creo que pasajera, que esto no debe afectar para nada a nuestra voluntad de integración ni a nuestra solidaridad con los países de la Comunidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro, en nombre de los miembros de la Comisión.

Una sola precisión, antes de levantar la sesión. Habíamos determinado que se iba a reunir la Ponencia con representantes de distintos Grupos Parlamentarios para el estudio de las enmiendas que se habían formulado a dos convenios internacionales.

La Mesa propondría que la Ponencia se reuniera el día 21, miércoles, por la mañana. ¿Desean formular alguna observación al respecto? *(Pausa.)*

Se convocará oportunamente, a primera hora, a las diez de la mañana el próximo miércoles día 21, para tramitar las enmiendas que haya a distintos convenios internacionales en el seno de la Ponencia. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta minutos de la mañana.